



# CNE

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL  
BALANCE Y RECOMENDACIONES  
2012







# CNE

**PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL**  
BALANCE Y RECOMENDACIONES  
2012

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL  
BALANCE Y RECOMENDACIONES  
2012**

Febrero 2013

**Presidente**

Jesús Herrero Gómez SJ

**Secretaria ejecutiva**

Nanci Torrejón Muñante

**Supervisión de contenidos**

Comisiones CNE

**Sistematización**

Equipo técnico:

Mariano Aliaga Pérez, Silvia Apaza Espinoza, Gonzalo Cobo Gonzales, Gisela Chacón Rosales, Elsa La Jara Gómez, Carolina Neyra López, Elvira Paredes Deza, Rocío Rivera León, Yina Rivera Bríos, Guillermo Sánchez Moreno Izaguirre, Marjorie Torero Benavides.

**Cuidado de edición**

Gonzalo Cobo Gonzales  
Marjorie Torero Benavides

**Corrección de estilo**

Elena Castillo Sánchez

**Diseño original**

Evelyn Nuñez Alayo

**Consejo Nacional de Educación**

Av. De la Policía 577, Jesús María  
Lima-Perú  
Teléfono: 261-4322  
[www.cne.gob.pe](http://www.cne.gob.pe)

**Diseño y diagramación**

Romy Kanashiro Nakahodo

**Impresión**

Impresiones Nanay E.I.R.L.  
Jr. Cailloma N° 714 Of. 302 – Lima 1  
Tiraje: 1000 ejemplares, primera edición, Julio 2012

Este documento puede reproducirse para difusión y debate siempre y cuando se mencione la fuente.  
Hecho en el Deporto Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-03085.

# Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	7
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	
<b>Oportunidad y resultados de igual calidad para todos</b>	13
• <b>Resultado 1: La primera infancia es prioridad nacional</b>	13
- Acción intersectorial para el desarrollo óptimo de la infancia	13
• <b>Resultados 2: Trece años de buena educación sin exclusiones</b>	14
- Ampliación del acceso a la educación básica	14
- Atención a niños de 3 a 5 años	14
- Universalización del acceso a la educación inicial formal de los niños de 4 y 5 años de edad	15
- Educación primaria	15
- Universalizar el acceso a una educación secundaria de calidad	16
- Alfabetización y desarrollo de capacidades fundamentales y tecnológicas de los jóvenes y adultos excluidos de la educación básica regular	16
- Asegurar condiciones para el aprendizaje en los centros educativos de las provincias más pobres	16
- Evitar el fracaso de los grupos más vulnerables	17
- Educación básica especial y educación inclusiva	17
- Inclusión de estudiantes con discapacidad	18
- Centros de recursos de educación básica especial	18
<b>RECOMENDACIONES</b>	18

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

### Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad 20

- **Resultado 1: Todos logran competencias fundamentales para su desarrollo personal y el progreso e integración nacional** 20
  - Marco curricular y currículos regionales 20
  - Estándares de aprendizaje 21
- **Resultado 2: Instituciones acogedoras e integradoras enseñan bien y lo hacen con éxito** 22
  - Textos y materiales 27
  - Clima escolar 29
  - Uso de las TIC 30

### RECOMENDACIONES 30

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

### Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia 32

- **Resultado 1: Sistema integral de formación docente** 32
  - Desarrollo docente 32
  - Acreditación de la formación docente 33
  - Reestructurar y fortalecer la formación docente en servicio, articulada con la formación docente inicial 33
- **Resultado 2: Carrera magisterial renovada** 35
  - Ley de Reforma Magisterial 35
  - La huelga docente 36
  - Innovación 37
  - Docentes condenados por terrorismo 37
  - Condiciones de trabajo en la escuela rural 38
  - Revaloración social docente 38

### RECOMENDACIONES 39

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

**Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad** 41

- **Resultado 1: Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía** 41
  - Fortalecer capacidades 45
  - Participación social responsable de la formulación, gestión y vigilancia de los PER 47
  - Moralizar la gestión en todas las instancias del sistema educativo 49
- **Resultado 2: Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia** 49
  - Financiamiento prioritario, suficiente, bien distribuido, sostenido y equitativo 49

**RECOMENDACIONES** 51

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

**Educación superior de calidad se convierte en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional** 53

- **Resultado 1: Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo** 53
  - Calidad educativa en educación superior 54
  - Creación o autorización de funcionamiento de instituciones y universidades 55
- **Resultado 2: Se producen conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza** 56
  - Articulación de la educación superior con la realidad económica 56
  - Producción intelectual 58
  - Financiamiento de la educación superior 59
- **Resultado 3: Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos** 61

**RECOMENDACIONES** 62

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6</b>	
<b>Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad</b>	64
• <b>Resultado 1: Gobiernos locales democráticos y familias promueven ciudadanía</b>	64
• <b>Resultado 2: Empresas, organizaciones y líderes comprometidos con la educación</b>	68
• <b>Resultado 3: Medios de comunicación asumen con iniciativa su rol educador</b>	71
<b>RECOMENDACIONES</b>	74
<b>RECOMENDACIONES GENERALES</b>	76
<b>ANEXO</b>	79

# RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento da cuenta de la marcha de la educación en relación con los objetivos estratégicos establecidos en el Proyecto Educativo Nacional. En cada caso, se señalan los avances, se identifican las deficiencias y se añaden algunas recomendaciones específicas. El documento termina con recomendaciones generales que, a vista del balance, el Consejo Nacional de Educación hace al Ministerio de Educación y a quienes toman decisiones con respecto a la educación en el país.

## Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos

Con respecto a la primera infancia, casi 20% de los niños y niñas menores de cinco años padece de desnutrición y menos del 5% de los menores de tres años recibe atención educativa, con una tendencia decreciente. El gobierno actual ha anunciado importantes cambios en la atención intersectorial mediante programas sociales que comenzarán a implementarse plenamente el año 2013.

Con respecto a la equidad, la información disponible revela una situación preocupante. En las zonas rurales hay una menor cobertura; la repetición y el abandono escolar son más elevados. Asimismo, las escuelas de las zonas rurales que atienden a población que ha-

bla lenguas originarias continúan mostrando un grave déficit en infraestructura, provisión de servicios básicos y adecuada salubridad. En lo que respecta a los aprendizajes, los estudiantes de los primeros grados de primaria, en su gran mayoría, están lejos de desarrollar los aprendizajes básicos necesarios para continuar exitosamente su escolaridad mientras la brecha de inequidad sigue creciendo, lo que afecta gravemente a las poblaciones que hablan lenguas originarias, especialmente, a las amazónicas.

## Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad

Al cierre de la edición del presente balance no se contaba con los resultados de la administración 2012 de la Evaluación Censal de Estudiantes. Sin embargo, la pérdida de buena cantidad de horas de clase debida a las paralizaciones, haría pensar que no se pueden esperar mejoras sustanciales en el rendimiento ni avances en el cierre de brechas entre zonas rurales y zonas urbanas.

Se ha anunciado el diseño de un Marco Curricular Nacional, ante lo cual el Consejo Nacional de Educación espera que cualquier cambio se dé después de un tiempo suficiente de vigencia del Diseño Curricular Nacional (DCN) y su respectiva evaluación. Hay un

avance en la elaboración de mapas de progreso de lectura y matemática, pero hay también deficiencias en la nomenclatura empleada, lo que dificulta la interpretación de las evaluaciones.

Se desarrolló una movilización nacional orientada a la transformación de la educación, que ha tenido logros limitados, se han dispersado esfuerzos en multiplicidad de ceremonias de escaso impacto en el trabajo en aula y en los aprendizajes. En ese marco, se ha elaborado y distribuido material para rutas del aprendizaje que han sido un apoyo para el docente, pero falta mejorar tanto su diseño como su implementación. Cabe señalar que el CNE considera negativo que el Plan Lector haya sido retirado de las normas para el año escolar 2012 y para el 2013.

La distribución de textos y materiales ha tenido dificultades. El Consejo Nacional de Educación considera que el MED no solo debería difundir cifras de lo entregado, sino que debería indicar la proporción de alumnos que reciben o no dichos materiales. Este dato nos revelaría cuántos son los alumnos beneficiados, así como, en qué lugares y cuántos alumnos no se benefician o son excluidos.

### **Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia**

El Ejecutivo promulgó en noviembre la Ley de Reforma Magisterial (LRM) que deroga tanto la Ley del Profesorado como la Ley de Carrera Pública Magisterial (LCPM). El CNE había recomendado no emitir una

nueva norma y, más bien, mejorar la LCPM corrigiendo parte de su articulado y sus reglamentos, así como, acelerar la incorporación de los docentes a la misma; sin embargo, reconoce los aspectos positivos de la nueva ley: todos los docentes trabajan ahora bajo el mismo régimen, hay un incremento salarial para todos y se abren nuevas áreas de desarrollo profesional.

La aprobación de esta norma obliga al Ministerio de Educación a un cuidadoso pero ágil desarrollo de los instrumentos de evaluación del desempeño, puesto que para 2013 se ha anunciado la convocatoria a dos concursos para el ascenso. Un área sumamente deficitaria hasta el momento es la acreditación de las instituciones de formación docente, pues tras cinco años de funcionamiento de los organismos responsables del proceso, solo una institución ha logrado acreditarse. Esta situación debe superarse en el más breve plazo. Asimismo, el modelo de docencia y de cultura escolar debe revisarse para que contribuya a la generación de conocimiento sobre la base de la reflexión y el análisis crítico que contribuya a fortalecer la formación de ciudadanos comprometidos con la consolidación de la democracia.

### **Gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad**

El MED ha trabajado por una articulación intergubernamental en el marco de la descentralización. Sin embargo, aún hay nudos críticos que impiden que se avance en ese sentido, como la carencia de una matriz de roles y funciones de cada nivel de gobierno. Es poco

lo que se ha cambiado o avanzado. Por el contrario, el desorden y la superposición permiten que, bajo un discurso renovador, persistan estilos inerciales y tradicionales.

El MED ha desarrollado un interesante trabajo participativo de planificación a través del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) al 2016. A noviembre 2012 aún no se había publicado el documento, lo que resulta preocupante pues deja un vacío en el proceso. En la planificación articulada con las regiones, el MED está impulsando la priorización de diez políticas nacionales en el marco de la Agenda Común Nacional, pero esto se ha hecho sin tomar en cuenta las prioridades de política de los proyectos educativos regionales (PER) de cada región, pasando por alto así el que debería ser el principal instrumento de gestión educativa regional

Algunas regiones han avanzado en la reformulación de su diseño organizacional en el marco de las competencias transferidas asumiendo la implementación de las políticas priorizadas del PER. Sin embargo, no hay un modelo claro que defina las competencias y los roles que debe desempeñar cada nivel de gobierno, dado que no se cuenta con la Ley de Organización y Funciones (LOF); por lo cual, muchas veces los procesos terminan con un *collage* de elementos superpuestos. Es imprescindible acompañar el rediseño de un fortalecimiento de capacidades. El MED ha tomado medidas, pero aún falta ver su impacto. Lo que sí se sabe es que los avances son incipientes.

A pesar de la creación de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana (Ogecop) que

ha elaborado los “Lineamientos sobre comunicación y participación”, se evidencia un retroceso preocupante en lo referido al funcionamiento de los Copare. Los procesos de moralización, por su parte, se limitan a las declaraciones y a la creación de una oficina.

El presupuesto ha crecido significativamente en 2012 respecto a 2011, y lo mismo ha sucedido con el gasto por alumno, pero todavía estamos lejos del promedio regional y más lejos aún de los líderes de la región.

### **Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional**

El Consejo Nacional de Educación constata que, al año 2012, no existe un sistema de educación superior que articule los diferentes componentes entre sí, garantice que las carreras se organicen de forma modular y flexible, y permita hacer realidad un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, articulando el sistema con el mundo del trabajo y la producción. La mayoría de carreras o especialidades ofrecidas en las instituciones de educación superior no responde a las demandas del desarrollo local, regional o nacional ni presta atención a los retos que plantea la globalización.

Las instituciones de educación superior no muestran una producción sustantiva de conocimientos que coadyuve al desarrollo del país y, además, el docente de educación superior no tiene reconocida su carrera profesional. La proliferación de universidades privadas

y públicas que no necesariamente aseguran calidad va de la mano con una baja asignación presupuestal del Estado para las instituciones públicas, las cuales, salvo excepciones, realizan una ejecución deficiente de lo asignado.

### **Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad**

Si bien algunos municipios han mostrado interesantes iniciativas en el fomento de la participación ciudadana, la lectura, la prevención de la violencia y la promoción de espacios para la convivencia armoniosa y saludable, el Consejo Nacional de Educación considera que todavía es necesario impulsar un mayor compromiso en las municipalidades.

Las empresas, en el ejercicio de la responsabilidad social, han seguido realizando acciones en el campo

educativo. Ante esto, sigue requiriéndose, por un lado, de un eje articulador y orientador que canalice la diversidad de iniciativas incrementando así la posibilidad de tener un impacto significativo. Por otro lado, hace falta desarrollar procesos de medición de resultados para identificar los proyectos más sostenibles y con mayor impacto social, tarea que debería ser asumida por una instancia gremial o asociativa que ofrezca información cuantitativa y cualitativa sobre el impacto de la inversión.

Los medios de comunicación están aún muy lejos de aportar positivamente a la formación de la persona humana. Es preocupante la influencia que ejerce la televisión entre los menores. Los niños y adolescentes están cada vez más tiempo frente al televisor y, según ellos mismos señalan, en los programas proliferan las imágenes violentas y los temas escandalosos.

Balance del  
**PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL**

Enero - Diciembre 2012

Balance por Objetivos Estratégicos



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

## Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos

Este objetivo se orienta a garantizar una atención integral a todas las niñas y niños desde la gestación para asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas. Asimismo, propone la universalización de una educación básica que brinde iguales oportunidades y resultados educativos a todas las peruanas y peruanos, sin exclusiones ni marginaciones por el nivel socioeconómico, la zona de residencia, el tipo de escuela al que asisten, el idioma natal o cualquier otro tipo de condición.

### RESULTADO 1 La primera infancia es prioridad nacional

La atención al grupo de menores desde el nacimiento hasta antes de cumplir los 3 años muestra una tendencia decreciente. De 80 181 atendidos en 2011, se pasó a 76 608 en 2012. Según proyecciones, este grupo etario asciende aproximadamente a 1 750 952 personas y el sistema educativo atiende solo al 4,5%. La atención a estos niños se brinda, mayormente, a través de las cunas, cunas jardín, salas de estimulación temprana (SAT) y programas integrales de estimulación temprana (PIET). Hay que resaltar que 83% de estas institu-

ciones está a cargo del Estado y se concentra en la zona urbana. (Anexo, cuadros 1.1, 1.2)

### Acción intersectorial para el desarrollo óptimo de la infancia

El actual gobierno ha realizado importantes cambios en los programas sociales que recién se implementarán desde 2013. En 2012, por decreto supremo, se creó el programa nacional “Cuna Más” a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños de entre 0 y 36 meses de edad en condición de pobreza y pobreza extrema. Este programa incorpora y amplía la atención que brindaba el programa nacional Wawa Wasi. En abril de 2012 se aprobó el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021 y se constituyó la comisión multisectorial encargada de cumplirlo orientada a garantizar el crecimiento y desarro-





llo integral de niñas y niños de 0 a 5 años, de 6 a 11 y de los adolescentes de 12 a 17 años. A fines del mes de mayo de 2012 se decretó la extinción del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa) al

31 de diciembre de 2012 y, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (niño vigoroso) orientado a brindar un servicio alimentario de calidad para inicial y primaria garantizando, con una vigencia inicial de 3 años, la alimentación durante el año escolar.

Sin embargo, los análisis realizados por el grupo Inversión en la Infancia alertan en relación a los recursos económicos asignados a los programas presupuestales que tienen especial relevancia para el desarrollo de la primera infancia como el Programa Articulado Nutricional, el Programa de Logros de Aprendizaje, el Programa de Salud Materno Neonatal y el Programa de Acceso a la Identidad. Los montos asignados se han ido incrementando en los últimos años, pero el nivel de ejecución ha disminuido. Al 31 de octubre de 2012, según datos del Infobarómetro de la Primera Infancia, estos cuatro programas han ejecutado solamente el 54 % de su presupuesto<sup>1</sup>.

## Resultado 2 Trece años de buena educación sin exclusiones

### Ampliación del acceso a la educación básica

La tasa bruta de cobertura escolar de la población de 3 a 16 años ha permanecido sin variaciones entre 2011 y 2012, se mantiene en 90,9%. En el área urbana, la cobertura se mantiene en 92,8%, mientras que en el área rural se observa un pequeño incremento: de 86,9% en el 2011 a 87,0% en 2012, según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho)<sup>2</sup>.

### Atención a niños de 3 a 5 años

La tasa neta de atención escolar de niños y niñas de 3 a 5 años de edad presenta incrementos significativos respecto a 2011: de 70% se incrementó a 74,5% en 2012. En el área urbana, para los años 2011 y 2012 se pasó de 76,1% a 79,3% y en el área rural de 56,1% a 64,6 %. Sin embargo, se siguen manteniendo las brechas entre área urbana y área rural. El área rural está 9,9 % debajo del promedio nacional<sup>3</sup>.

En relación a la matrícula se dio un incremento de 1,1 % respecto a 2011: de 1 293 467 se incrementó a 1 307 526 en 2012. En el área urbana, se pasó de 991 146 (76,6%) en 2011 a 1 010 160 (77,3%) en el 2012 y en el

1 Consulta el 30 de noviembre de 2012: <http://www.inversionenlainfancia.net/web/blog/noticia/1362/91>.

2 Informe técnico N° 3 setiembre 2012. Condiciones de vida en el Perú, trimestre abril –mayo-junio pág. 13.

3 Op. Cit. pág. 14.

área rural de 302 321 (23,1%) en 2011 a 297 366 (22,7 %) en 2012. Continúa acrecentándose la brecha entre área urbana y área rural. (Anexo, cuadros 1.3 y 1.4)

El MED informó que en 2012 se ha atendido a 4 073 centros poblados con nuevos servicios educativos. Se ha invertido un total de S/. 261 424 202 nuevos soles para programas gestionados por el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales: para el pago de las nuevas plazas y proyectos de inversión pública.



### Universalización del acceso a la educación inicial formal de los niños de 4 y 5 años de edad

La atención a este grupo ha ido incrementándose en forma gradual, especialmente, para el grupo de 4 años que de 77,8% en 2011 pasó a 78,2% en 2012. En el caso del grupo etario de 5 años se aprecia entre 2011 y 2012 un decrecimiento, de 84,4% a 80,5%. (Anexo, cuadro 1.5).

### Educación primaria

La tasa neta de atención escolar de educación primaria a la población de 6 a 11 años fue de 91,9% en 2012, lo cual representa un decremento respecto a 2011, año en el cual se alcanzó el 92,2%. Sin embargo, se produjo un pequeño incremento en el área urbana, donde se pasó de 91,5% en 2011 a 91,8% en 2012. En el área rural sí se registró un decremento el 2012, pues se pasó de 93,4% (2011) a 91,9%<sup>4</sup> (2012). En cuanto a la matrícula de educación primaria, esta llegó a 3 436 170 estudiantes en 2012 y mostró un decrecimiento de 5,5% respecto a 2011, año en el que alcanzó 3 643 120. En el área urbana este decremento fue de 4,8 %, pasando de 2 678 139 en 2011 a 2 550 439 en 2012. En el área rural el decremento fue mayor, llegó a 8,2% al pasar de 964 981 (2011) a 885 731 (2012). (Anexo, cuadros 1.6, 1.7).

En relación a la educación bilingüe se ha creado el registro nacional de instituciones de educación intercul-

4 Tasa neta de asistencia escolar, asistencia de la población de 6 a 11 años a algún grado de primaria respecto a la población del mismo grupo de edad pág. 15.



tural bilingüe que serán atendidas con programas de EIB. En 2012 se brindó atención a 46 redes de escuelas rurales de educación bilingüe.

### **Universalizar el acceso a una educación secundaria de calidad**

En 2012 el 80,7% de la población de entre 12 y 16 años se encontraba asistiendo a la educación secundaria, se observa un pequeño incremento con respecto a 2011 en que se registró 79,9%. El incremento se manifiesta tanto en el área urbana -que pasa de 84,2% a 84,9%- como en el área rural -que sube de 70,9% a 72,5%-. La brecha entre el área urbana y el área rural disminuye muy lentamente<sup>5</sup>. En relación a la matrícula, esta llegó

a 2 390 708 en 2012, presentando un decrecimiento de 5,7 % con respecto a 2011 en que alcanzó 2 534 549. En el área urbana el decrecimiento es de 6,2 %, pasó de 2 198 489 en el 2011 a 2 061 291 en 2012. En el área rural el decrecimiento es de 2 %, pasó de 336 060 (2011) a 322 499 (2012). (Anexo, cuadros 1.8, 1.9)

### **Alfabetizar y desarrollar de capacidades fundamentales y tecnológicas de los jóvenes y adultos excluidos de la educación básica regular**

En 2012 el proceso de alfabetización se ha focalizado en las zonas menos favorecidas. Las metas para 2012 comprenden la alfabetización de 14 953 estudiantes, 4 038 en el primer ciclo y 10 915 en el ciclo intermedio de la educación básica alternativa (EBA).

### **Asegurar condiciones para el aprendizaje en los centros educativos de las provincias más pobres**

En noviembre de 2011 el Ministerio de Educación asignó S/. 125 492 742 nuevos soles para el mantenimiento de 45 576 II.EE. a fin de asegurar condiciones óptimas de seguridad y salubridad. A julio de 2012 se han efectuado cinco transferencias de partidas a gobiernos regionales y locales de 23 regiones por un monto de S/. 1 018 725 374 nuevos soles para la ejecución de proyectos de inversión pública para el año fiscal 2012. El objetivo era mejorar o construir infraestructura educativa en zonas rurales. Con la inversión de S/. 18 661 177 se ha logrado brindar atención de emergencia en 13

5 Pág. 17.

regiones con infraestructura educativa para 96 escuelas rurales dotándolas de un total de 733 aulas provisionales. Esto ha beneficiado a 25 655 estudiantes.

Los servicios de agua, desagüe y electricidad llegan a algo más del 50% de escuelas. Se advierte un pequeño avance a este respecto, pero con un déficit significativo en las áreas rurales. Por otra parte, del total de 41 600 locales educativos en el ámbito nacional, el 72% aún no ha registrado la propiedad, lo que impide la intervención, pues su registro es requisito previo a cualquier acción.

### **Evitar el fracaso de los grupos más vulnerables**

Tanto en primaria como en secundaria, siguen presentándose importantes brechas entre la aprobación y promoción de los estudiantes, lo que perjudica a los de zonas rurales, a los no castellanohablantes y, sobre todo, a los hablantes de lenguas amazónicas. Por otro lado, la pobreza y la pobreza extrema están asociadas a una tasa más alta de deserción escolar. (Anexo, cuadros del 1.10 al 1.17)

Las principales razones recogidas por la Enaho en 2012 para la inasistencia escolar de la población de 6 a 16 años son, en primer lugar, los problemas económicos o familiares (48,8%), el desinterés por los estudios o las bajas notas (19,6%) y la inexistencia de

establecimientos educativos en los centros poblados (1,4%).

### **Educación básica especial y educación inclusiva**

La población con discapacidad en edad escolar (0-20 años) asciende a 373 479 personas, Lima es la región que concentra la mayor población discapacitada (170 349), seguida de Piura, La Libertad, Lima Provincias, Puno, Cajamarca, Cuzco, Arequipa e Ica. Las demás regiones presentan una población menor a diez mil personas con discapacidad. Estos datos corresponden a la Encuesta Nacional Continua (ENCO) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2006, la cual sirve de base para calcular la población atendida.

Al año 2012 fueron matriculados 17 928 estudiantes en la modalidad de educación básica especial, el nivel de primaria registra el mayor número de matriculados, seguido del nivel inicial. El análisis de la evolución de la matrícula en los dos últimos años muestra una tasa de decrecimiento de 2% entre los años 2011 y 2012, lo que significa que el número de estudiantes con discapacidad atendidos ha bajado de 18 298 en 2011 a 17 928 en 2012. Este decrecimiento obedece, fundamentalmente, a la disminución de la matrícula en el nivel inicial donde la tasa de decrecimiento llegó a 35,8%; en este caso la matrícula bajó de 6 117 estudiantes en 2011 a 3 926 estudiantes en 2012. (Anexo, cuadro 1.18).

## Inclusión de estudiantes con discapacidad

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Educación Básica Especial (Digebe)<sup>6</sup> a 2011 la población incluida asciende a veintiocho mil estudiantes que son atendidos en diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. El número de instituciones inclusivas reportadas es de 10 668, de las cuales solo el 23,5% reconoce que tiene el apoyo de los profesionales del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (Saanee), lo que significa que el 76,5% de II.EE. no lo tiene y, por tanto, no es seguro que el servicio que brindan sea efectivo y de calidad. Por otro lado, si bien existen algunos avances, su co-



bertura es limitada por la magnitud y complejidad del problema y por el hecho de que los docentes no están preparados para atender a esta población que necesita un tratamiento especializado.

## Centros de recursos de educación básica especial

En el primer semestre de 2012 se ha puesto en funcionamiento el Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial (Cenarebe), con el aporte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid). Este centro se suma a los cinco centros regionales de educación básica especial ya existentes en las regiones de Lima, Cajamarca, Ica, La Libertad y Piura.

## RECOMENDACIONES

El CNE reitera su recomendación de crear una autoridad nacional por la infancia, con recursos y autoridad suficiente para articular de manera eficiente los diversos programas sin generar más burocracia. Asimismo, recomienda evaluar el desarrollo cognitivo, del lenguaje motor y socioemocional de los niños, con la finalidad de identificar el impacto de los planes y programas desarrollados.

Urge ampliar la cobertura de la atención a la primera infancia, asegurar su calidad y pertinencia. Hace falta monitoreo, así como evaluaciones rigurosas de la mar-

6 Informes de la DIGEBE en el marco de la Década de la Educación Inclusiva a 2010.

cha de estos programas que permitan a la autoridades y a la ciudadanía en general tener una idea clara del impacto, efectividad y eficacia de las intervenciones.

El CNE hace un llamado de atención sobre la situación de los estudiantes de poblaciones hablantes de lenguas amazónicas quienes, consistentemente, muestran los rendimientos académicos más bajos y las tasas más altas de repitencia y deserción.

Muchos de los datos disponibles no se han utilizado para mejorar el sistema; un ejemplo claro son las evaluaciones censales que permiten identificar a instituciones educativas con repetido bajo rendimiento, pero esto no ha dado lugar a intervenciones focalizadas que, de acuerdo a cada contexto, les permitan salir adelante.

El CNE considera importante contar con datos del rendimiento de los estudiantes en la secundaria y de la eficacia de las modalidades a distancia y en alternancia. Tales evaluaciones tendrían que estar articuladas. La modalidad de secundaria en alternancia ha tenido un crecimiento significativo desde 2009, lo que haría pensar que su estructura se adecúa a las necesidades particulares de los estudiantes de zonas rurales. El CNE recomienda expandir esta modalidad en las zonas rurales.

El CNE reitera su recomendación de diseñar un sistema de inversión pública que reconozca que la educación de los estudiantes en riesgo es más costosa y, por lo tanto, existiendo datos suficientes para identificar estudiantes, instituciones educativas, distritos, provincias e incluso regiones en riesgo de baja matrícula, alta deserción y/o bajos logros en pruebas estandarizadas, permita responder a necesidades concretas.

Recomendamos con mucho énfasis que se amplíe y profundice la implementación del mantenimiento preventivo, el cual fortalece el liderazgo del director y le otorga capacidad de acción en pro de la mejora de las condiciones físicas de la escuela.

El CNE recomienda que los procesos de alfabetización se descentralicen a los gobiernos regionales y locales, los cuales tendrían la responsabilidad de ejecutar estos procesos en sus ámbitos correspondientes.

Hace falta incrementar el apoyo que brinda el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a las instituciones educativas inclusivas para asegurar que el 100% brinde un servicio de calidad a la población con discapacidad.

# OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

## Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad



Este objetivo tiene como eje que los estudiantes logren aprendizajes efectivos –tanto para realizarse personalmente cuanto para contribuir al desarrollo del país y a la cohesión social- en instituciones amigables e innovadoras, para lo cual es necesario establecer el marco curricular, definir estándares de aprendizaje, transformar las prácticas pedagógicas, promover los procesos de cambio institucional y articular la educación básica y la educación superior.

### **RESULTADO 1** **Todos logran competencias fundamentales para su desarrollo personal y el progreso e integración nacional**

#### **Marco curricular y currículos regionales**

Atendiendo a las propuestas del Proyecto Educativo Nacional que promueve el diseño de un Marco Curricular Nacional (MCN), el MED en 2012 inició la construcción de este marco. Los planteamientos oficiales apuestan por la vigencia de un sistema de desarrollo curricular dentro del cual el MCN es entendido como el eje articulador desde una perspectiva intercultural, in-

clusiva e integradora que define un conjunto de aprendizajes fundamentales que los estudiantes de todas las regiones del Perú deben lograr.<sup>7</sup> En este punto, consideramos conveniente especificar lo que se entiende por “aprendizajes fundamentales”, debiendo tener en cuenta que el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (Ipeba) está también en proceso de definir “estándares de aprendizaje”. La confusión puede surgir ante un mal manejo o duplicidad de los términos, ya que ambos se refieren a aprendizajes de calidad.

El MED señala que el inicio de la construcción del MCN se ha dado a través de tres procesos complementarios: político, técnico y participativo. El político está orientado a incidir en autoridades y líderes de opinión. El técnico apunta a la formulación de documentos basados en investigaciones sobre la experiencia curricular peruana y otros países. El participativo se propone recoger -nacional y regionalmente- perspectivas y propuestas de actores e instituciones públicas y privadas, especialmente vinculadas al quehacer educativo. Sin embargo, hay que señalar que son muy pocos los informes oficiales que se tienen sobre el avance de estos procesos. Es, por tanto, necesario explicarlos para evitar especulaciones y confusiones en el momento de la programación curricular en las instituciones educativas.

El proceso de culminación del MCN está planteado para el año 2016, lo que permitirá continuar con las

consultas y validaciones pertinentes e ir revisando los actuales currículos regionales existentes y los que durante el año 2012 se han consolidado en diferentes espacios geográficos del país como en La Libertad, Piura, Puno, San Martín, Arequipa, Madre de Dios, Cusco y Junín, lo que demuestra el interés de las autoridades regionales por contextualizar el Diseño Curricular Nacional (DCN). Sin embargo, hay que señalar que en la práctica estos procesos se desarrollan de una manera muy heterogénea: algunos se desvinculan del DCN y elaboran sus propias versiones curriculares y otros toman el DCN de base para la diversificación.

### Estándares de aprendizaje

El organismo encargado de elaborar los estándares es el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (Ipeba). Esta institución ha aprobado el Marco de referencia de estándares de aprendizaje para el Perú<sup>8</sup>, que define la ruta, los factores y la metodología para la elaboración de los estándares en las áreas curriculares de la educación básica regular.

Además, con la finalidad de evaluar logros de aprendizaje ha avanzado (durante 2012) con los mapas de progreso en las áreas de lectura y matemáticas, y están en construcción las de ciudadanía y ciencias naturales. En sucesivas reuniones entre MED e Ipeba con expertos nacionales, se ha constatado que, a nivel nacional,

---

7 Información tomada del documento de trabajo “El Marco Curricular Nacional: Balance 2012” del MED.

8 Resolución N° 015-2011-SINEACE/P.

existe una nomenclatura curricular que se maneja de manera muy heterogénea en las diferentes instancias públicas, lo que da lugar a diversas interpretaciones y confusiones.

El MED desarrolló el 4 y 5 de diciembre la evaluación censal 2012 a los alumnos de 2º grado de primaria y de 4º grado de EIB. La prolongada huelga magisterial no augura buenos resultados.

## **RESULTADO 2** **Instituciones acogedoras e integradoras enseñan bien y lo hacen con éxito**

El MED implementó la estrategia nacional Movilización Nacional por la Transformación de la Educación que involucra la participación de todos los actores de las instituciones educativas y comunidades en el ámbito nacional con el objetivo de promover que las escuelas de todo el país brinden a los estudiantes mejores condiciones para lograr mayor rendimiento en el aprendizaje, este año, priorizó la atención en las escuelas del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje (PELA). Se distinguen tres momentos:

### *Momento 1: Buen inicio del año escolar<sup>9</sup>*

La intención de este momento es crear mejores condiciones de funcionamiento en las II.EE. de las diferentes regiones del país, lo que incluye mecanismos



para la contratación oportuna de maestros, la distribución anticipada de los textos y materiales, así como la promoción de su buen uso y el mantenimiento de la infraestructura. Sin embargo, no se cumplieron las expectativas.

La Mesa Interinstitucional de Gestión y Descentralización que lidera el CNE verificó, entre el 1 y el 12 de marzo, las condiciones en 203 escuelas de 46 distritos del país (70% ubicadas en el área urbana y 30% en el área rural). En el área urbana el 60,8% inició el año escolar el 1 de marzo, mientras que en el área rural solo el 40,3%, lo que sigue expresando la brecha urbano/rural que excluye a los más pobres. De estas escuelas de área rural, el 23% no había decidido el día de inicio

<sup>9</sup> Campaña por el buen inicio del año escolar. Reporte de hallazgos y recomendaciones para garantizar cada año una escuela digna para todos los niños y niñas del Perú. Mesa Interinstitucional de Gestión y Descentralización del Consejo Nacional de Educación. 2012.

de clases por diversos motivos, entre ellos: el clima y la culminación de los trabajos de mantenimiento.<sup>10</sup>

Se verificó que el 61,7% de las escuelas localizadas en áreas rurales no contaba con contratos para sus plazas orgánicas y lo mismo sucedía para el 53,1% de las situadas en las áreas urbanas. En relación a las plazas eventuales se observa que las DRE/UGEL contrataron en el área rural al 48,3% y en el área urbana al 39,2%. En cuanto a la posesión de cargo emitido por el director, una vez que se constituye el docente contratado en la institución educativa, se observa que el 37,4% ha cumplido con entregar la posesión de cargo a todos sus docentes frente a un 13,8% que no lo había entregado a ningún docente<sup>11</sup>. Esto indica que las medidas adoptadas no lograron superar la problemática de la brecha que arrastramos desde hace muchos años en nuestro sistema educativo.

En relación a la constitución del comité de mantenimiento preventivo de las instituciones educativas, el 65% de los directores manifiesta haberlo constituido, frente a un 12% que señala que no está constituido y un 23% que no responde. En cuanto al monto asignado, no todos lo retiraron: lo hizo efectivo el 55,9% de las escuelas de área urbana y el 40% de las escuelas de áreas rurales. Los porcentajes en relación con las obras concluidas son aún menores y dispares en zonas urbanas y rurales; un 30,8% declara contar con las obras concluidas en el área urbana, frente a un 28,3% en el área rural. Cabe señalar que un 26,7% de

escuelas rurales aún no ha iniciado las obras debido a diversos factores, entre los que destacan los climáticos, al igual que un 28,7% en área urbana. Un 31,7% de escuelas rurales había avanzado los trabajos de mantenimiento preventivo; sin embargo, a la fecha de inicio del año escolar aún no estaban concluidos. Dado que los arreglos de infraestructura y mantenimiento no se realizan de manera inmediata y rápida, sería necesario conocer desde cuándo los directores tienen disponibles esos fondos, para deslindar su responsabilidad al respecto.

Respecto a la entrega de los materiales educativos, la verificación arrojó que solo el 35% de las II.EE. de inicial y primaria de áreas rurales recibió de la UGEL correspondiente el material educativo para el inicio



10 P20.

11 22.



del año escolar, frente a un 65% que no lo recibió. En área urbana el 46,9% de las II.EE. señala que recibió los materiales, frente al 53,1% que informa que no los recibió. Hay que tener en cuenta que parte de los materiales de inicial se quemó en un incendio que ocurrió después del 1 de marzo, lo cual, naturalmente, dificultó, si no impidió, la entrega oportuna de los materiales. Los textos de secundaria que se necesitan para un buen inicio del año escolar se han distribuido a partir de julio y aún no se concluye la distribución. Es más, no se han entregado los textos de inglés.

### *Momento 2: Campaña por los aprendizajes*

La Campaña por la Mejora de los Aprendizajes comprende las Jornadas de Reflexión, las Rutas del Aprendizaje y la realización del Día del Logro.

Las Jornadas de Reflexión y las Rutas del Aprendizaje<sup>12</sup> se concretan en la distribución de fascículos didácticos elaborados en castellano y en otras cinco lenguas para escuelas EIB. Estos fascículos han sido distribuidos de manera focalizada a 27 345 docentes de inicial y de 1° y 2° grados de primaria en las 26 regiones pertenecientes al PELA. Los fascículos sirven para orientar las Jornadas de Reflexión sobre la situación de los aprendizajes y planes de mejora; para saber qué aprendizajes desarrollar y cómo hacerlo en matemática y comunicación para los niños y las niñas; para evaluar a los estudiantes de segundo grado, utilizando cuadernillos de evaluación para estudiantes e instructivos para los y las docentes; para la realización del Día del Logro.

La Mesa Interinstitucional de Gestión y Descentralización que lidera el CNE ha realizado un seguimiento en 18 regiones recogiendo percepciones y recomendaciones de diferentes actores sobre la Campaña por la Mejora de los Aprendizajes. En este proceso se advierten fortalezas y debilidades.

Como fortaleza se puede señalar que las capacidades están bien organizadas en función de lo que deben desarrollar los niños, se presentan claras y de manera gradual para inicial y primaria, especialmente para las escuelas unidocentes y multigrados, y se desagregan en 5 años. La evaluación propuesta en las rutas es cualitativa.

---

12 Su difusión fue virtual, se imprimieron en la imprenta del MED, se realizaron compras menores, donaciones, así como la cooperación de Usaid, del Proyecto Usaid/ Perú SUMA y Unicef.

Se consideran debilidades, entre otras, que las capacidades estén enmarcadas dentro del enfoque comunicativo textual y cognitivo sociocultural, porque en el caso de comunicación se debe tener en cuenta la conciencia fonológica como pieza fundamental para el desarrollo de habilidades comunicativas en los niños desde el nivel inicial.<sup>13</sup> Por otro lado, la eficiente aplicación de los materiales supone que estos sean entregados a tiempo y en número suficiente para todos los maestros, lo que no ha ocurrido, y, además, que se desarrollen talleres que permitan entender esos materiales no como “recetas” sino como propuestas movilizadoras que se complementan con separatas, guías u otras alternativas que surjan en cada zona. Llama la atención que las “rutas” no contemplen orientaciones metodológicas para los estudiantes con necesidades especiales y que estén orientadas exclusivamente a niños y niñas de 1er y 2º grado, descuidándose el resto de la primaria y toda la secundaria, lo que hace sospechar que se ha reducido la atención a aquellos grados y áreas que serían luego evaluados en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). No se han procesado aún los resultados de la ECE ni se ha ponderado el peso de la pérdida de clases por la huelga magisterial y, por tanto, todavía no se puede emitir opinión sobre la eficacia de las Rutas del Aprendizaje y las Jornadas de Reflexión en el mejoramiento de los aprendizajes. Finalmente, la campaña ha prestado poca atención al fomento de la lectura, la comprensión lectora y la cultura escrita. De hecho, el Plan Lector y el concurso de redacción no figuran como actividades principales en las Directivas Escolares de 2012 ni de 2013.

El Día del Logro es un espacio pedagógico en el cual se brinda información a la comunidad educativa sobre los logros y el progreso de los estudiantes, así como sobre los errores detectados en los procesos. Se ha



13 Fuente: Campaña por la mejora de los aprendizajes. Reporte de percepciones y recomendaciones. Consejo Nacional de Educación. Lima. 2012.



realizado el primer día del logro en las 24 regiones y en la Provincia Constitucional del Callao. En la mayoría de los casos, este día se ha desarrollado con carácter festivo y en algunos casos se ha realizado un trabajo de exposición tipo Feria educativa. El Día del Logro está programado en dos momentos: uno a medio año, en el mes de julio, y otro a fin de año, en diciembre.

Esta actividad puede contribuir a la identificación del padre de familia con el trabajo docente, el involucramiento de toda la comunidad en el proceso educativo,

la difusión de los logros de la escuela, la motivación a directores y maestros a mejorar el rendimiento, la obligación de rendir cuentas públicamente, etc., todo lo cual debería redundar en mejoramiento de la educación<sup>14</sup>. Sin embargo, la inexperiencia del MED en la gestión de proyectos como este y las dificultades derivadas de la huelga magisterial han contribuido a que esta estrategia pedagógica se haya limitado, en algunos casos, a una simple exposición de materiales sin cumplir con los procedimientos establecidos. En algunas regiones como Junín, aún son muy pocas las escuelas que han llevado a cabo del Día del Logro<sup>15</sup>. En otras, la programación ha sido deficiente y se ha notado la falta de guías de orientación y de la debida difusión entre autoridades y padres de familia. Es cierto que se han realizado numerosos eventos, congresos, talleres, avisos publicitarios y eslogans que ayudan a sensibilizar y motivar, pero no necesariamente tienen impacto en el trabajo pedagógico en las escuelas y aulas.

### *Momento 3: Balance del año escolar y rendición de cuentas.*

Este momento busca instalar la práctica de la rendición de cuentas en la relación de la escuela con la comunidad, y se concreta en Jornadas de Reflexión que están destinadas a evaluar el año escolar y el logro de las metas propuestas. Pero la prolongada huelga magisterial ha llevado al MED a reprogramar esta actividad para reorientarla a la recuperación de las clases. Para ello, se programó la campaña Ponte al Día

14 Fuente: Campaña por la mejora de los aprendizajes. Reporte de percepciones y recomendaciones. Consejo Nacional de Educación. Lima. 2012.

15 Fuente: Campaña por la mejora de los aprendizajes. Reporte de percepciones y recomendaciones. Consejo Nacional de Educación. Lima. 2012.

con tres actividades previstas: 1) monitorear el cumplimiento del plan de recuperación de clases y asesorar a los maestros en aspectos que requieren ser fortalecidos; 2) poner a disposición de los estudiantes y maestros recursos de aprendizaje a través del sistema digital PerúEduca; 3) implementar actividades deportivas y culturales diseñadas pedagógicamente para reforzar los aprendizajes.

Este plan priorizó aquellos aprendizajes fundamentales que no se trabajaron durante la etapa de la huelga. Para el monitoreo del plan de recuperación y su cumplimiento hay personal encargado del asesoramiento en cada región, pero no se ha tenido en cuenta que, en situaciones normales, no se logra realizar un asesoramiento continuo a todas las escuelas. Se puede suponer, por tanto, que el monitoreo será insuficiente para lograr el objetivo de la recuperación.

Respecto al apoyo tecnológico para la recuperación de clases, a través de portal PerúEduca, se han ofrecido diferentes estrategias virtuales como videos, foros, conferencias y contenidos, tanto para docentes como para estudiantes. Pero no se ha tenido en cuenta que la mayoría de las II.EE. carece de conectividad y que muchos maestros no manejan los recursos informáticos. Estas dificultades se agudizan en el área rural. Por otra parte, no consta que se ofrezca asesoramiento para el uso de los contenidos propuestos en la campaña.

La tercera actividad Deporte y Arte para Crecer (ex Escuelas Abiertas) está orientada a que las II.EE. programen, durante las vacaciones, actividades de carácter deportivo y artístico, destinadas a la consolidación de

los aprendizajes relacionados con el desarrollo individual y social de los estudiantes.

En general, se puede decir que, independientemente de las buenas intenciones, se advierte la ausencia de estrategias e instrumentos de medición para verificar el cumplimiento de los planes de recuperación. Además, salvo algunas excepciones, las clases están terminando igual que en años anteriores, como si todo hubiese sido normal. No deja de ser significativo lo expresado por el vicepresidente de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales y presidente de la región Ayacucho, Wilfredo Ocorima Núñez, en el VIII Encuentro Nacional de Regiones “Este año ha sido bien complicado para la educación en casi todas las regiones del país, en las regiones más pobres hemos sufrido el paro de maestros, casi por 60 días. Por más acuerdo a que se haya llegado para recuperar las clases, estas, simplemente, son declaraciones líricas”.

## Textos y materiales

En el primer trimestre del año, el MED, a través de la Dirección General de Educación Básica Regular (Digebr), desarrolla la estrategia Materiales oportunos y bien utilizados, aprendizajes logrados, que consiste, en la distribución de los materiales y en la promoción de su uso pedagógico adecuado en las aulas mediante un conjunto de actividades comunicacionales que involucran a padres de familia y comunidad. Pero esta actividad se encontró con una seria dificultad: el incendio de cuatro almacenes del Ministerio a comienzos de marzo. Las pérdidas fueron cuantiosas: textos y materiales para educación inicial (cuadernos de tra-

bajo, módulos de comunicación y matemáticas para 4 y 5 años, kits de psicomotricidad, guías para uso de los maestros, etc.), módulos de educación física para primaria, etc.<sup>16</sup>. Como consecuencia, los estudiantes afectados han sido decenas de miles. En inicial, los materiales se han entregado tarde. Cincuenta mil computadoras siniestradas aún no están listas para el uso de los estudiantes. Los textos de secundaria se empezaron a entregar a partir de agosto y aún no se ha terminado la entrega. Sin embargo, es justo decir que los retrasos no se deben solo al incendio sino a las ineficiencias de la gestión.

Hasta octubre de este año, se contrató a 254 promotores uno por cada Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de todas las regiones (excepto Tumbes) para realizar acciones de difusión y promoción del uso pedagógico de los textos y materiales educativos. Estos promotores debían, difundir -en la escuela y en la comunidad- la cultura de vigilancia para la conservación y buen uso de los materiales educativos. Para lograr estos objetivos se han realizado en el país 288 ferias lúdico-educativas, 179 conferencias de prensa y difusión en medios de comunicación, 316 spot de audio y 02 microprogramas radiales producidos en castellano y en aimara. Asimismo, se han desarrollado talleres dirigidos a maestros y familias, en los que han participado más de 3 500 instituciones educativas públicas de educación básica.

En educación inicial este año se han distribuido 409 240 ejemplares del cuaderno de trabajo Aprendamos

Jugando para niños de 4 años de edad y 457 010 ejemplares para niños de 5 años de edad, es decir, un ejemplar por niño de II.EE. y Pronoei.

En el caso de educación primaria se han distribuido: 2 475 120 ejemplares de cuadernos de trabajo para el estudiante y cuadernos de trabajo con orientaciones para el docente en las áreas de comunicación y matemática de primer y segundo grado; 2 885 120 textos escolares para las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Ambiente, Personal Social para alumnos de 1º a 6º grado; y 190 700 módulos de lectura para 1º y 2º grado. En cuanto a otros materiales, se han distribuido: para Comunicación 46 656 láminas, cuentos, tarjetas de secuencia y guía para el docente de primer y segundo grado; 29 642 ejemplares de máscaras para 1º y 2º grado; para el área Matemática y Comunicación 24 678 módulos (base diez, regletas y letras móviles); para el área de Educación Física 2 644 módulos (colchonetas, bolsas de lona, conos señaladores, cuerdas para gimnasia 2m 3/8, cuerdas para gimnasia 4m 5/16, net de voleibol).

Hasta la fecha no se ha terminado de distribuir los materiales de educación secundaria. Del 100% (15 462 664) de textos y manuales para las seis áreas curriculares falta distribuir el 38 % (5 944 236); del 100% (1 573 796) de módulos de comprensión lectora (1º, 2º y 3º) falta distribuir el 42% (661 915). No se han distribuido otros materiales como los textos y manuales de Persona, Familia y Relaciones Humanas para todos los grados, ni los módulos para Ciencia, Tecnología y

---

16 Patricia Salas O'Brien. Ministra de Educación. Presentación ante el Congreso de la República. 22 de marzo de 2012.

Ambiente y Matemáticas dirigidos al 1º y 2º.(Anexo, cuadro 2.1).

También conviene señalar que en los cuadros de textos y materiales anexos solo se indica el número distribuido, pero no se consigna la proporción de alumnos que reciben o no dichos materiales. Este dato nos revelaría cuántos son los alumnos beneficiados, así como cuántos y en qué lugares no se benefician o son excluidos.

### Clima escolar

El Boletín de Inversión por la Infancia N° 80 indica que durante el año 2012 se visibilizó un mayor número de casos de violencia entre estudiantes en diferentes II.EE. del país. El estudio Intimidación a estudiantes de colegios estatales de secundaria en el Perú, elaborado por el Dr. Miguel Oliveros Donohue de la UNMSM confirma que más del 50,7 % de los escolares del país ha sido víctima de *bullying* y que el 36,5% de los estudiantes agredidos no denunció el hecho.

El 12 de junio de 2012 se aprobó el reglamento de la Ley N° 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. Este reglamento brinda orientaciones para construir la convivencia democrática en las II.EE. (art.6 cap. II), señala las responsabilidades del Ministerio de Educación y los gobiernos regionales para la promoción de la convivencia (cap.III), señala las responsabilidades en las II.EE. (cap. IV) y establece los procedimientos y las medidas correctivas en las II.EE. (cap. V). Otro documento importante es el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021), un instru-

mento que articula y vincula las políticas relacionada con la infancia y adolescencia.

El año termina con un doloroso hecho del asesinato de un niño en manos de otros dos menores de 16 y 13 años, a lo que se suma nuevamente la ingesta de alcohol entre adolescentes en varias regiones del país en horas de clases que se ha registrado varias veces durante el año. Esto demuestra la ausencia de una acción específica de orientación de los educandos y que no se está afrontando el caso con la diligencia y celeridad que amerita. Ha quedado demostrada la imposibilidad de poner psicólogos en todas las escuelas.





Las grandes unidades escolares deberían contar con departamentos psicopedagógicos eficientes y se debería estudiar la forma de contar con servicios apoyados por docentes bien calificados que ejerzan como docentes orientadores y no simples “acompañantes”. Se espera que se comience a contratar psicólogos para fortalecer la tutoría y orientación educativa, progresivamente.

### Uso de las TIC

Muchas escuelas de primaria y secundaria de la EBR cuentan con computadoras, sin embargo, su uso no es del todo satisfactorio, por lo que actualmente se busca que las computadoras en el aula tengan una utilidad pedagógica eficiente, para lo cual se vienen realizando modificaciones en las estrategias a fin de que el uso sea adecuado y contribuya a la mejora de los aprendizajes.

En esta etapa de transición, el proyecto no está funcionando como fue diseñado. Los niños no se llevan las *laptops* a sus casas, sino que trabajan directamente en el aula. Entre las dificultades hay una que se arrastra desde la creación del proyecto: la capacitación a los profesores. Falta también un mayor soporte tecnológico para el mantenimiento y arreglo de las máquinas. Y, finalmente, no se han desarrollado propuestas curriculares haciendo uso de las TIC.

Una evaluación llevada a cabo por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2010 reveló que, a pesar del entusiasmo inicial de niños, docentes y padres de familia, no se registraba un impacto positivo en los aprendizajes. La mayor preparación de los docentes sigue siendo una necesidad. Es bajo el porcentaje de alumnos que puede llevar la laptop al hogar por falta de conectividad doméstica o local. Y sigue faltando soporte técnico y pedagógico en las escuelas y localidades. Estos problemas no han sido resueltos hasta hoy.

## RECOMENDACIONES

El MED debería informar oficialmente sobre el avance en la construcción del Marco Curricular Nacional, que ha sido anunciado como orientador del trabajo curricular, y brindar orientaciones específicas acerca del uso del DCN vigente y su aplicación en el aula, para que el trabajo de programación curricular en el año 2013 tenga un referente técnico pedagógico.

El Ipeba debe desarrollar diálogos y debates relacionados con los conceptos curriculares a fin de que los

especialistas del Ministerio de Educación y de las instancias descentralizadas manejen el mismo lenguaje y orienten coherentemente a los docentes de todo el país. El Ipeba, además, debe iniciar la acreditación de las instituciones de educación básica.

Los resultados de las campañas deben ser analizados por el MED y las regiones para medir su impacto. Se deben descentralizar las campañas para adecuarlas a los requerimientos de cada región según sus características físicas, sociales, económicas y geográficas; según los resultados de la ECE y otros problemas propios de la zona.

Debe definirse las responsabilidades del MED y de los órganos intermedios en los procesos de producción, distribución oportuna y uso de los materiales educativos e implementarse un sistema de monitoreo que verifique su impacto en los aprendizajes.

Aplicar la Ley N° 29719 y su reglamento, que promueven la convivencia social sin violencia, procurando involucrar a todos los actores del proceso educativo mediante campañas de sensibilización que busquen la solución integral de los problemas.

Encargar a la Dirección General de Tecnologías Educativas (Digete) un rápido e inmediato mapeo y estado del arte para que en el año 2013 las computadoras existentes sean utilizadas de la mejor manera posible y, sobre todo, que se capacite a los docentes en el uso y aplicación curricular.

Que el MED programe, en alianza con instituciones públicas y privadas de educación superior, la capacitación masiva a profesores y alumnos en el uso educativo de todas las herramientas que facilitan y potencian el aprender a aprender, mediante las computadoras.

Se requiere priorizar el trabajo pedagógico en las instituciones educativas y no usar demasiado tiempo en movilizaciones ciudadanas por la educación, que, siendo necesarias, no son sustantivas para el mejoramiento efectivo de la calidad educativa.



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

## Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia

Este objetivo se orienta a asegurar una formación inicial y continua de calidad, pertinente para el profesorado, así como, a implementar una carrera pública magisterial que revalore la función del docente y vincule los ascensos y promociones a su desempeño profesional. Para ello, se propone integrar la formación docente y renovar la carrera pública magisterial.



### RESULTADO 1 Sistema integral de formación docente.

#### Desarrollo docente

En camino hacia la creación de un sistema integral de formación docente, el MED encargó a la recientemente creada Dirección General de Desarrollo Docente<sup>17</sup>(Digedd) diseñar una política docente que integre coherentemente la formación, evaluación, remuneración, condiciones de trabajo y revaloración social docente. Esta dirección recogió los aportes del CNE y la Mesa Interinstitucional de Buen Desempeño Docente<sup>18</sup> para una propuesta de Marco de Buen Desempeño Docente. El MED conformó y lideró el Grupo Impulsor del Marco integrado por el MED, el CNE, Sutep, Foro Educativo, ANGR y Sineace. Este grupo previó un proceso que culminaría con la oficialización del Marco. El 29 de diciembre de 2012 se oficializó el Marco con 9 competencias y 40 desempeños.

17 Mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED, 31 de marzo se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación en el que se crea la Digedd como órgano de línea dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica.

18 Alianza interinstitucional conformada por 33 instituciones y liderada por el CNE, que funcionó entre setiembre de 2009 y diciembre de 2011.

## Accreditación de la formación docente

La acreditación está orientada a garantizar una formación inicial docente de calidad. Sin embargo, luego de cinco años de la creación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (Coneau) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior (Coneaces)<sup>19</sup>, dos de los tres órganos operadores del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), solo existe una institución de formación docente acreditada con estándares nacionales<sup>20</sup>, pese a que la acreditación es obligatoria para el caso de la formación docente.

El Sineace carece del presupuesto necesario para fortalecerse y cumplir su rol. Ha elaborado el proyecto de inversión pública ProCalidad para el mejoramiento de la calidad de la educación superior<sup>21</sup>. El objetivo del proyecto es mejorar el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior del Perú mediante la promoción de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y el financiamiento de planes de mejora de la calidad y la provisión de la información. Este proyecto fue aprobado en diciembre de 2012.

## Reestructurar y fortalecer la formación docente en servicio, articulada con la formación docente inicial

En cuanto a la formación inicial, en 2011 existían 137 instituciones de formación docente públicas y 237 privadas<sup>22</sup>. En 2012, la Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP) ha focalizado el trabajo en 32 institutos pedagógicos de educación superior. Los frutos de las normas y los encuentros se verán en el nivel de articulación, consenso y financiamiento que alcance la Propuesta Pedagógica EIB en las diferentes direcciones del MED, especialmente en la Dirección General de Educación Intercultural y Bilingüe, la Dirección de Educación Superior Profesional y la Dirección General de Desarrollo Docente. En general, existen entrapamientos que dificultan que se concreten las propuestas en EIB, un ejemplo de ello es que no se cuenta con Proyecto de Inversión Pública aprobados para las 72 redes de escuelas rurales. En 2012 no se han elaborado nuevos diseños curriculares básicos nacionales de formación pedagógica. En mayo se realizó un taller macrorregional para orientar la implementación de los diseños curriculares básicos nacionales ya existentes<sup>23</sup>.

19 El 15 de noviembre de 2007 y el 7 de febrero de 2008 se crearon el Coneau y Coneaces, respectivamente.

20 El Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico ha sido acreditado por el Coneaces el 8 de marzo del 2012.

21 Este proyecto cuenta con financiamiento del Banco Mundial. Ver: [http://www.coneaces.gob.pe/inicio/images/documentos\\_pdf/Peru\\_ProCalidad\\_MPPI.pdf](http://www.coneaces.gob.pe/inicio/images/documentos_pdf/Peru_ProCalidad_MPPI.pdf) documento revisado el 23 de noviembre de 2012.

22 Para mayor información sobre la evolución del número de instituciones e ingresantes 2007-2011 y el impacto de la medida de la nota 14, ver el Balance y Recomendaciones de la Implementación del PEN 2011.

23 Se realizaron en tres sedes: Lima, donde participaron un total de 26 docentes procedentes de Ancash, Huancavelica, Huánuco, Ica, Pasco, Madre de Dios, Loreto, San Martín y Ucayali; Chiclayo donde participaron un total de 36 docentes procedentes de Amazonas, Cajamarca, La Libertad y Piura; y Arequipa donde participaron un total de 20 participantes de Apurímac, Arequipa y Cusco.



Con respecto a la formación en servicio, lo primero que hay que señalar es que la Dirección de Educación Superior (DESP) del MED suspendió en 2012 el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (Pronafcap), inició una nueva oferta de programas de especialización y convirtió los cursos de actualización docente en

diplomados<sup>24</sup>. En febrero de 2012, el MED dispuso incluir a todos los docentes de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria de la educación básica regular en los procesos de formación<sup>25</sup>.

El MED desarrolló en 2012 el Programa de Acompañamiento Pedagógico en 26 regiones del país, capacitando a 2 230 acompañantes y el Programa Nacional de Formación de Formadores que ha capacitado hasta noviembre del 2012 a 300 nuevos formadores agrupados en 26 equipos regionales.<sup>26</sup> En el marco del Programa

Educativo de Logros de Aprendizaje (PELA), está desarrollando las capacidades en asistencia técnica a más de 23 docentes formadores y acompañantes<sup>27</sup>.

La propuesta del MED plantea tres premisas básicas<sup>28</sup> para la formación de formadores de acompañantes pedagógicos con enfoque EIB e inclusivo: recuperar la estrategia de formación en servicio centrada en el contexto de la institución educativa, planteada inicialmente por el PELA; continuar la orientación de una gestión por resultados; y, asumir el enfoque de interculturalidad crítica para un ejercicio docente inscrito en diversidad de contextos. Para el caso de las especializaciones en EIB se planteó como requisito adicional el dominio de la lengua originaria y el estar laborando en escuelas EIB en condición de nombrados o contratados.<sup>29</sup>

En agosto 2012 el MED firmó convenios con 13 universidades públicas que cuentan con facultad de educación y con el Instituto Superior Pedagógico de Monterrico para desarrollar nuevos Programas de Especialización. Estos programas están dirigidos a docentes de instituciones educativas públicas de los tres niveles educativos de educación básica regular en 16

24 Su desarrollo se rige por la RM 024- ED-2012, que dispone nuevos lineamientos de política de formación docente.

25 Decreto Supremo N° 004-2012-ED promulgado el 2 de febrero de 2012.

26 Se plantea una ruta formativa a cargo del MED para el formador regional y una ruta formativa que deberá efectuarla el formador regional para el acompañante pedagógico. Memoria del MED 2011-2012. Síntesis de logros principales.

27 Memoria Institucional, MED, 2012.

28 Tomado de "Formación de Formadores de acompañantes pedagógicos, con enfoque intercultural intercultural bilingüe e inclusivo". <http://www2.minedu.gob.pe/digesutp/formaciondeformadores/?p=1>.

29 Las regiones involucradas son Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Huancavelica, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Piura, Puno y Loreto. Cf. Ministerio de Educación firma convenios de 16 regiones. Oficina de prensa del MED. 15 de agosto de 2012. <http://www.minedu.gob.pe/noticias/index.php?id=18497>.

regiones del país<sup>30</sup>. En cada región donde se ejecutan programas de especialización o actualización docente se conformará una Comisión Regional de Coordinación y Monitoreo 2012 – 2014<sup>31</sup>. La preocupación por visibilizar las particularidades de la política de formación docente de cada región contrasta con la uniformidad de los compromisos asumidos en los pactos por la educación firmados por el MED y los presidentes regionales. Los 25 pactos tienen el mismo número de compromisos, con el mismo orden y fraseo, y no revelan que cada región haya definido distintas prioridades para sus políticas educativas.

## RESULTADO 2 Carrera magisterial renovada

### Ley de Reforma Magisterial

El MED presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley de Reforma Magisterial<sup>32</sup> en agosto de 2012. En él propuso un solo régimen laboral para todos los docentes; añadir dos nuevas áreas de desempeño profesional (la de innovación e investigación educativa y la de formación docente<sup>33</sup>); y permitir a los docentes acceder a otros cargos a través de concursos. El CNE

emitió recomendaciones sobre la legislación relativa al trabajo magisterial, que la norma que resulte debería tener en cuenta. El CNE señaló, entre otros puntos, que debería existir una sola ley, que se debería unificar la carga horaria para todos los docentes en 30 horas, que se debería crear un organismo especializado para promover políticas, programas e instrumentos de evaluación docente y que la institución educativa debería tener la decisión final para seleccionar a los docentes más idóneos.

El Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep), en oposición a la propuesta del MED, presentó como proyecto propio ante el Congreso una Nueva Ley del Profesorado. Otro proyecto fue elaborado y presentado por una de las directivas del Colegio



30 Estas instituciones formadoras de docentes otorgarán título de Segunda Especialidad en Investigación y Didáctica específica referida al área en que se desempeña actualmente el profesor participante de los programas.

31 Integrada por representantes de la DRE, UGEL, Copare, Sociedad Civil, un representante de la institución formadora de docentes y un representante del MED. R.D. 0241-2012-ED. Lima 10 de setiembre de 2012.

32 Están comprendidos en ella los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva, en el Ministerio de Educación, las direcciones regionales de educación y las unidades de gestión educativa local.

33 Las cuatro áreas de desempeño laboral propuestas para los profesores son: a) Gestión pedagógica, b) Gestión institucional, c) Formación Docente, y d) Innovación e investigación.

34 El congresista Javier Velásquez Quesquén presentó el Proyecto de Ley elaborado por el grupo Concertación Parlamentaria que modifica los artículos 7°, 8°, 36° y 63° de la Ley N° 29062.



de Profesores del Perú, y existió otra propuesta, presentada por la bancada Concertación Parlamentaria, para modificar algunos artículos de la CPM<sup>34</sup>.

En los meses posteriores a agosto, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República invitó a un grupo de instituciones, personalidades de la educación y representantes del sindicato, para recibir sus sugerencias y comentarios respecto al Proyecto de Ley de Reforma Magisterial. Una de las instituciones invitadas fue el CNE. Considerando estos aportes, dicha comisión presentó un texto sustitutorio

de la Ley de Reforma Magisterial, el cual, después de ser debatido en la comisión, fue elevado y aprobado en el congreso en noviembre del 2012<sup>35</sup> y promulgado por el ejecutivo el 25 de noviembre como Ley N° 29944.

### La huelga docente

La oposición a la propuesta del MED hizo que tanto el Sutep oficial como el grupo opositor denominado Comité Nacional de Reorientación y Reconstitución (Conare) encabezaran huelgas y movilizaciones entre junio y setiembre, generando la reducción de las horas lectivas durante el año 2012, lo que en algunas regiones fue grave.<sup>36</sup> El Consejo Nacional de Educación hizo un llamado a la reflexión a los docentes de base y a las dirigencias magisteriales para que busquen canales pacíficos para la demanda de sus derechos. El CNE exhortó a los poderes del Estado a hacer efectivas las mejoras salariales y profundizar la implementación de la carrera docente.<sup>37</sup> Ante la situación de huelga, el MED anunció un plan estratégico que incluía la contratación de nuevos profesores si persistía la paralización de clases escolares. Finalmente, el Sutep suspendió la huelga indefinida y suscribió un acta con el Ministerio de Educación. Estos procesos tienen como uno de sus principales resultados debilitar más la imagen y el rendimiento de la escuela pública.

35 Texto Sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley N° 856/2011-CP, 1118/2011-CR, 1134/2011-CR, 1160/2011-CR, 1300/2011-CP, 1388/2012-PE, 1440/2012-CR, 1469/2012-CR y 1504/2012-CR, que propone la Ley de Reforma Magisterial, 15 de octubre del 2012.

36 Las huelgas tuvieron lugar en Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Lima, Puno, Tacna. Las encabezaron el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep); Comité de Lucha del Sutep; gobiernos regionales (direcciones regionales de educación); Comité Nacional de Reconstrucción y Reorientación (Conare Sutep). Actores secundarios: Frente de Organizaciones Populares de Abancay (FOP), Construcción Civil, Sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Abancay. Reporte de Conflictos Sociales N° 103. Defensoría del Pueblo. Setiembre. 2012.

37 Pronunciamiento del Consejo Nacional de Educación. Lima, 26 de julio de 2012.

## Innovación

La recientemente creada Dirección de Innovación Docente<sup>38</sup> ha desarrollado el Programa de Creatividad Docente, el cual busca que, a partir de la sistematización y posterior publicación de innovaciones, los docentes generen conocimiento sobre la propia práctica en comunidades de aprendizaje. Este es un programa permanente semi-presencial para 52 docentes seleccionados de diversas regiones<sup>39</sup>.

## Docentes condenados por terrorismo

El congreso hizo llegar al MED un listado de 667 personas acusadas o sentenciadas por terrorismo y con aulas a su cargo. De este listado el MED encontró que había 125 docentes activos en situación de condenados o con comparecencia por terrorismo, 72 personas no figuran en la planilla de docentes del Estado, y el resto tenía una o alguna de las siguientes características: eran pensionistas, absueltos, registrados con antecedentes policiales sin haber hecho carcelería, indultados y personas que aparecían sin datos, todo lo cual fue informado al Congreso de la República.<sup>40</sup>

El MED precisó que “todas las directivas y normas sobre contratación, nombramiento o incorporación a la docencia señalarán expresamente la responsabilidad de aplicar el D.S. 019”<sup>41</sup>. Este decreto supremo establece medidas administrativas aplicables al personal

docente y administrativo del sector Educación en caso de ser denunciado o de recibirse información de que está realizando proselitismo político y delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a una organización terrorista, instigación, reclutamiento de personas y apología del terrorismo. Además, señala



38 Dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente.

39 Ver, por ejemplo, esta presentación realizada por los docentes participantes en el primer módulo: <http://www.youtube.com/watch?v=kin5ohDwlUc&feature=youtu.be> [Consultado el 13 de diciembre de 2012].

40 Informe de la ministra de Educación Patricia Salas O'Brien en el Pleno del Congreso de la República 22 Mar. 2012.

41 Ibidem.



que en caso de que un docente infrinja dicho decreto “...este será puesto inmediatamente a disposición de la oficina de personal, o la que haga sus veces, no pudiendo -por ningún motivo- dictar clases ni permanecer en la institución educativa”. También se señala que puede ser destituido por el incumplimiento de normas legales; y aquellos que han sido condenados no podrán ingresar ni reingresar al servicio, aun cuando hayan sido declarados rehabilitados por la autoridad jurisdiccional correspondiente<sup>42</sup>. Por otra parte, el MED emitió un comunicado a los presidentes de los gobiernos regionales para que apliquen y tomen en cuenta dicho decreto<sup>43</sup>. Asimismo, preparó un Proyecto de Ley conjuntamente con el sector Justicia para

inhabilitar definitivamente a los docentes implicados en delitos de terrorismo y de violación de la libertad sexual tanto para ejercer la docencia como para prestar servicios administrativos en el sector educación. Este nuevo marco legal permitirá aplicar las acciones administrativas previstas en el Decreto Supremo 019 sin que medie objeción jurídica.

### Condiciones de trabajo en la escuela rural

En concordancia con el literal f de la política 11.2 del Proyecto Educativo Nacional, que propone la dotación de viviendas a docentes asignados a zonas vulnerables o rurales, el MED invertirá en la construcción y remodelación de 1 156 escuelas de redes bilingües y monolingües, lo cual incluye la construcción de un centro de recursos y viviendas docentes.

En la Ley de Reforma Magisterial se otorga una asignación especial a profesores que trabajan en una escuela unidocente, multigrado o bilingüe, o en el ámbito rural o de frontera.

### Revaloración social docente

El MED ha creado una dirección especial para encargarse de la Trayectoria y Bienestar Docente. Esta dirección, en convenio con el Ministerio de Salud, ha puesto en marcha el plan piloto de Mejoramiento del

42 D.S. 019, Medidas administrativas, artículo 1.

43 Quien finalmente contrata a los docentes en las regiones son las Direcciones Regionales de Educación y la Unidades de Gestión Local, entidades que corresponden al Gobierno Regional.

Clima Laboral en instituciones educativas y Prevención del Estrés Laboral en Docentes.

## RECOMENDACIONES

Trasladar las funciones de formación docente que están en la Dirección de Educación Pedagógica a la Dirección General de Desarrollo Docente, de tal manera que esta pueda diseñar una política docente integral que articule y dé coherencia a la formación, evaluación, remuneración, condiciones de trabajo y revaloración social docente. Para ello, esta dirección debe promover el debate, explicitar y difundir la relación entre el Marco de Buen Desempeño Docente y los distintos factores vinculados al desarrollo docente.

Aprobar, urgentemente, el Marco de Buen Desempeño Docente para que, como norma técnica, pueda ser tenido en cuenta en: la elaboración del reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y normas complementarias; los concursos docentes 2013; las evaluaciones para el ingreso, permanencia y ascenso en la carrera docente; la asignación laboral; el reconocimiento de buenas prácticas docentes; en la formación inicial y en servicio.

Iniciar, en un proceso gradual, la certificación de competencias profesionales de docentes para trabajar en la escuela rural, indígena, multigrado, comunitaria; de hablantes de una lengua distinta al castellano y de certificación de competencias del saber local de representantes de la cultura local, según el rol que les corresponda, a fin de asegurar que estén preparados

para los retos específicos que estos contextos demandan y puedan acceder a las bonificaciones que se les asignen.

Que el Ministerio de Educación: a) evalúe el número y situación de las instituciones de educación superior de formación docente; b) analice los dispositivos vigentes sobre creación de instituciones de formación docente para adecuarlos a las leyes de Educación Superior y de Reforma Magisterial; c) acelere los procesos de acreditación de estas instituciones.

Que tanto el MED como el Sineace realicen una evaluación de la cultura institucional, el alineamiento de la gestión, los recursos humanos, institucionales y económicos en función de sus objetivos, estrategias y productos de sus órganos operadores, para que, en base a su propia práctica elaboren un plan de me-



jora con el presupuesto correspondiente y capitalicen experiencias internacionales del funcionamiento de instituciones pares, a fin de que las universidades e instituciones de educación superior recurran al Sineace para su acreditación o el reconocimiento de acreditaciones extendidas por organismos extranjeros.

Que se formen alianzas con acreditadoras internacionales e investigadores nacionales con experiencia en la evaluación de la calidad, a fin de asegurar – como recomienda el PEN- que los órganos de acreditación sean técnicamente solventes para evitar, tanto en los formadores de formadores como en los estudiantes de educación, la reproducción de un modelo de docencia que es individualista, no aprende de su propia práctica, no fortalece la autonomía del estudiante y recurre a la memorización de información uniforme para una masa anónima y homogénea de estudiantes.

Que el MED, la Asamblea Nacional de Rectores y el Sineace diseñen estrategias orientadas a fomentar la creación de un mayor número de instituciones evaluadoras y a estimular que todas las instituciones ingresen al proceso de acreditación, ya que, para el nombramiento de profesores, es preciso que estos procedan de instituciones acreditadas. Es acertado, en este sentido, que el Sineace esté dando pasos para fortalecer a sus órganos operadores.

Que el MED haga público cuánto se ha avanzado en los compromisos de los pactos firmados con los presidentes de los gobiernos regionales, cuáles han sido las estrategias empleadas para el fortalecimiento de las

competencias en las regiones y cuán pertinentes son los compromisos asumidos con las políticas de cada región.

Que la propuesta de formación docente en EIB sea complementada con otros componentes como materiales educativos, metodologías de planificación en dos o tres lenguas e incentivos al docente EIB, entre otros.

Dar una atención especial a los jóvenes que se están formando en la carrera magisterial, como lo recomienda el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Es necesario reorientar las propuestas metodológicas y pedagógicas de la formación docente de tal manera que brinden herramientas que permitan a los futuros maestros ser generadores de conocimiento y que empleen la reflexión y el análisis crítico. El modelo de enseñanza vertical, en el que no se cuestiona lo que dice el docente o el libro, contribuyó a la aceptación acrítica de la ideología de Sendero Luminoso.

Generar propuestas de diversificación curricular que incluyan textos y materiales didácticos que valoran la riqueza y el potencial local y regional. Existe una carencia de materiales sobre historia contemporánea y regional; por ello, hay que elaborar material impreso y audiovisual no solo referido a lo que sucedió en su localidad durante el conflicto armado interno, sino a lo que sucedió con su gremio durante la época de la violencia. Este análisis es imprescindible para fomentar la memoria histórica y conciencia crítica con respecto al papel del magisterio en el Perú contemporáneo.

# OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

## Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad

El objetivo estratégico 4 del PEN propone asegurar una gestión y financiamiento de la educación dirigida con criterios de ética pública, equidad, calidad y eficiencia.

### RESULTADO 1 Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía

El PEN plantea la necesidad de contar con una gestión eficiente y descentralizada de la educación, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, enfoque intersectorial y participativo, una gestión informada, transparente en sus actos y desarrollada tecnológicamente en todas sus instancias. Para ello, un primer paso es cambiar el actual modelo de gestión educativa por otro que se caracterice por la articulación de los tres niveles de gobierno a favor de las instituciones educativas y del aprendizaje de los estudiantes.

Desde fines de 2011 el MED está trabajando la articulación intergubernamental<sup>44</sup> en el marco de la gestión descentralizada y tiene en cuenta que educación es el sector con más funciones compartidas entre los tres niveles de gobierno. Desde el último trimestre de 2011 creó tres instancias de articulación y coordinación intergubernamental (Anexo, cuadro 4.1) para promover relaciones intergubernamentales a favor de la implementación de políticas priorizadas. Asimismo, el MED ha elaborado y colocado en consulta los “Lineamientos de articulación y coordinación intergubernamental entre el MED, gobiernos regionales y gobiernos locales 2012-2016”<sup>45</sup>.

El cambio de modelo de la gestión educativa también pasa por fortalecer el planeamiento, promoción, monitoreo y evaluación de políticas estratégicas. En el último trimestre 2011, el MED convocó a autoridades y funcionarios regionales para participar en la formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem)

44 El MED define la articulación intergubernamental como la manera de desarrollar las relaciones intergubernamentales, con base en el establecimiento de canales y sinergias interinstitucionales entre las diversas instancias (de los diversos niveles de gobierno) que gestionan las políticas públicas, buscando un fin común en el marco del papel del estado unitario.

45 Lineamientos para la coordinación y articulación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y los gobiernos locales 2012-2016. Documento de trabajo. Setiembre 2012.



al 2016. La tarea continuó desarrollándose durante el primer semestre de 2012; sin embargo, en noviembre de ese año el documento aún no había sido publicado. Esta situación preocupa porque parece que se hubiese interrumpido el proceso de planificación.

Lo que sí definió el MED fue la priorización de diez políticas educativas nacionales<sup>46</sup> sobre la base del PEN y la Agenda Común Nacional-Regional. Estas se están implementando en el marco de los Pactos de Compromisos firmados con 24 regiones del país (Anexo, cuadro 4.2); sin embargo, es necesario mencionar que no se han tomado en cuenta las prioridades de política de los PER de cada región, es decir el principal instrumento de gestión educativa regional<sup>47</sup>. La priorización

de políticas del PER es fundamental para la planificación regional. Preocupa por tanto que, de acuerdo a los resultados del SSII-PER, nueve regiones no cuentan todavía con políticas priorizadas, que más de la mitad de regiones tenga proyectos de inversión en ejecución no articulados al PER y que no hayan producido avances significativos en la relación de los PER, las prioridades concertadas en las regiones y los Planes de Desarrollo Concertado. Estos últimos priorizan el desarrollo económico en desmedro de lo educativo.

Para el desarrollo de un nuevo modelo de gestión también es muy importante la concreción de sistemas de información, tanto en el ámbito regional como en el nacional, demanda puesta de manifiesto en el VIII Encuentro Nacional de Regiones. Uno de los sistemas de información con los que cuenta el país es el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie). El Siagie ocupó en el año 2012 la primera ubicación en búsquedas en línea<sup>48</sup> y recibió, además, el premio de Buenas Prácticas Gubernamentales<sup>49</sup>. Sin embargo, este sistema, pese a los avances obtenidos, aún presenta ciertas dificultades en el ingreso de información: el ancho de banda es insuficiente, los responsables del registro de los datos no están bien capacitados, el acceso a internet en las zonas rurales es muy difícil o imposible, etc.

Un instrumento que se ha fortalecido en 2012 es el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de

---

46 Resolución Ministerial N° 369-2012-ED.

47 Definición extraída del reglamento de la ley general de educación, DS N° 011-2012-ED, artículo 151.

48 <http://elcomercio.pe/actualidad/1508740/noticia-google-peruanos-conoce-lo-que-mas-consultamos-buscador-este-ano>.

49 <http://www.minedu.gob.pe/noticias/index.php?id=18068>.

los Aprendizajes (Sigma)<sup>50</sup>, gracias al cual es posible seguir el desarrollo de las actividades principales del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje (PELA) con un nivel de desagregación que permite conocer aspectos como nivel de avance, docentes que reciben el acompañamiento y talleres realizados, entre otros. Así, por ejemplo, podemos saber que a mediados de diciembre de 2012 el porcentaje de avance en visitas de acompañamiento en el ámbito nacional era 91%.

El Sistema de Seguimiento e Información de la Implementación de los Proyectos Educativos Regionales (SSII-PER) está ya en su tercer año de ejecución. En el 2012 se ha recogido información de 24 regiones y se ha podido advertir que las prioridades de política educativa de los PER no siempre se plasman en instrumentos de planificación y gestión regionales ni en los presupuestos de las regiones.

Otro lineamiento de política que hay que implementar para lograr el resultado 1 es el de reformar la gestión educativa. Pero hablar de reforma del sistema educativo nacional resulta aún difícil debido a la ausencia de la Ley de Organización y Funciones (LOF) en educación. La inexistencia de la LOF constituye un serio limitante para la implementación del proceso de descentralización educativa. La propuesta de la LOF fue aprobada por el ejecutivo en julio de 2012 y se encuentra todavía en la fase previa a la presentación al Con-

greso de la República para su debate y aprobación. El CNE considera que la aprobación de la LOF es urgente e imprescindible.

En cuanto a los esfuerzos de los gobiernos regionales por adecuar su organización institucional para poder hacerse cargo de las competencias transferidas y asumir la implementación de las políticas priorizadas del PER, el SSII-PER<sup>51</sup> da cuenta de que Lambayeque, Piura, Puno, San Martín y Ucayali se han planteado la necesidad de contar con una hoja de ruta para este tema, pero, de estas regiones, solo Piura y San Martín han desarrollado una matriz de delimitación de funciones y competencias de los tres niveles de gobierno para la gestión educativa en la región. Sin embargo, estas reformas se vienen llevando a cabo sin contar con un modelo claro que defina las competencias y los roles que debe asumir cada nivel de gobierno, dado que no se cuenta con la LOF. Algunas de estas reformas institucionales resultan de un “collage” de elementos donde ninguna de las partes tiene claro su rol, sus prerrogativas y sus limitaciones con respecto al conjunto y al resto de los componentes de la organización<sup>52</sup>.

Por otro lado, una mirada a la legislación regional entre 2008 y 2011 permite ubicar las diferentes áreas en las que los gobiernos regionales vienen legislando sobre educación. Estas están vinculadas con la prestación del servicio educativo, el soporte institucional y

---

50 <http://sigma.minedu.gob.pe/frontend.php/segReporteConsolidadoSeguimiento/index>.

51 Reporte Nacional del SSII-PER 2012, área 4 Organización institucional. CNE.

52 Molina, Raúl (2010) Perú Pro Descentralización, USAID. Experiencias de Reforma Institucional en Gobiernos Regionales. Estudio de casos. Lima.

económico de la gestión –que incluye el desarrollo de capacidades- y las políticas sociales y culturales que interactúan con la gestión de la educación<sup>53</sup>.

En general, se puede decir que hay avances en la gestión pública de la educación, pero, como revelan los encuentros macrorregionales 2012 organizados por el CNE, hay también varios aspectos críticos por resolver<sup>54</sup>:

- No se cuenta con una matriz de roles y funciones de cada nivel de gobierno, que elimine la superposición y ambigüedades instituidas por las normas existentes.
- En las regiones todavía no queda claro quién lidera la educación: el MED o los gobiernos regionales. En todo caso, no se precisan los requerimientos para que lo hagan los gobiernos regionales en su territorio.
- Insuficiente voluntad política de los diversos niveles de gobierno para convertir los pactos y acuerdos en compromisos recíprocos efectivos por la educación.
- Estilos de gestión inerciales y tradicionales para establecer relaciones de cooperación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno.
- Existencia de tensiones en las instancias de gestión educativa regional (gerencia de desarrollo social, DRE y UGEL) debido a la desarticulación de las políticas educativas regionales y a la falta de liderazgo, en algunos casos, del propio gobierno regional.
- La articulación entre el nivel regional y local todavía no se da sobre la base de la implementación de políticas de desarrollo educativo centradas en logros de aprendizaje.
- El cálculo partidario y la rotación de autoridades y funcionarios afectan al proceso de articulación. Se afecta la legitimidad, se pierden recursos formados y se resta continuidad a los procesos y acuerdos.
- Insuficientes canales y medios de comunicación que difundan la composición, dinámica y acuerdos que se van logrando en las instancias de articulación intergubernamental. Esto es más notorio en las regiones, en donde lo acordado en estos espacios no es conocido ni por los propios funcionarios del gobierno regional y la DRE.
- Los recursos profesionales son insuficientes y sus capacidades limitadas, lo cual impide avanzar en los procesos de articulación.
- Insuficiente desarrollo o uso de sistemas de información que ayuden a identificar los problemas para

---

53 CHIRINOS, Luis (2012), Estado de las políticas de descentralización educativa- 2010 – julio 2011. Documento de trabajo. Lima: Usaid/Perú/SUMA.

54 Constataciones de los macrorregionales 2012 organizados por el CNE.

mejorar la coordinación y la cooperación. Asimismo, escaso desarrollo de mecanismos de seguimiento a los acuerdos generados en los espacios de articulación.

- Actores de la sociedad civil han manifestado su interés de contribuir a los procesos de articulación, pero demandan una mayor especificación de su rol.

### Fortalecer capacidades

Para fortalecer las capacidades de gestión de las instituciones y redes educativas es necesario comenzar fortaleciendo las capacidades para la gestión educativa descentralizada en los gobiernos regionales y locales. Consciente de ello y en consonancia con el marco orientador para el desarrollo de capacidades y los procesos de descentralización, el MED emitió en abril de 2012 las resoluciones ministeriales<sup>55</sup> que aprueban los Planes de Desarrollo de las Personas (PDP) para el 2012 y para el quinquenio 2012-2016, dirigidos a 1 290 servidores públicos del MED. Dichos planes le han permitido ofrecer a su personal el “Programa Básico de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades”, que tuvo como meta la participación de funcionarios, directivos, profesionales, técnicos y auxiliares, nombra-

dos y contratados bajo los regímenes laborales N°276, N°728 y CAS.

Además, el MED ha emitido una propuesta de lineamientos de política de fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la gestión descentralizada de las instituciones y servidores, lineamientos que contienen una ruta para la elaboración del PDP en regiones<sup>56</sup> y, ha empezado a generar espacios de reflexión y debate en relación a una primera propuesta de marco nacional de buen desempeño del servidor público en educación, propuesta que se está abordando con base en un diálogo intenso con servidores del MED y de los propios gobiernos regionales a través de sus DRE y UGEL. A esto se suma la creación, en julio de 2012, de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), cuya finalidad es “proveer de formación a directivos y capacitación para el servicio civil peruano en temas de administración y gestión, atendiendo prioritariamente las demandas de las necesidades de los Gobiernos Regionales y Locales”<sup>57</sup>.

En las regiones, sin embargo, de acuerdo a los resultados de SSII-PER<sup>58</sup>, los avances en desarrollo de capacidades son aún incipientes. Esto, entre otros factores, se debe a<sup>59</sup>:

---

55 Resolución Ministerial N° 145-2012-ED y Resolución Ministerial N° 146-2012-ED respectivamente.

56 Ministerio de Educación (2012) Documento “Lineamientos de política de fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la gestión descentralizada de las instituciones y servidores públicos”. Taller nacional de Gestión Descentralizada de la Educación.

57 DS N° 079-2012-PCM.

58 Reporte Nacional del SSII-PER 2012, área 5 Profesionalización de la Función Pública. CNE.

59 Milciades Ochoa Pachas (2012) Sistematización de experiencias de desarrollo de capacidades en educación de 3 gobiernos regionales. Consultoría encargada por el CNE.

- Un serio problema de rectoría nacional en el tema de desarrollo de capacidades. Tanto Servir como la PCM están emitiendo lineamientos que intentan orientar el proceso en regiones, pero en la práctica no promueven el establecimiento de una ruta clara que supere la concepción de la capacitación como un fin en sí misma.
- Un sistema de gestión de recursos humanos que responde a estructuras organizativas anteriores a la descentralización y se caracteriza por ausencias como:
  - a. Una normativa que flexibilice la gestión de los recursos humanos y sus regímenes laborales y afronte el grave problema de inestabilidad y alta rotación del personal.
  - b. Una propuesta de carrera pública con legitimidad social, que norme temas como el de la selección de personal, la formación según perfiles, la evaluación del desempeño, etc., lo que daría sostenibilidad al proceso de fortalecimiento de capacidades.
  - c. Modelos de gestión que articulen las diversas dimensiones de la gestión educativa, ya que un plan de desarrollo de capacidades debe responder a un modelo de gestión.
  - d. La LOF en educación y su matriz de competencias y funciones, lo cual limita el tema de desarrollo de capacidades en el país. Se requiere que los roles, competencias y funciones de los tres niveles de gobierno sean suficientemente identificados en la LOF y su matriz, para que puedan servir como base para determinar la demanda de desarrollo de capacidades.
- e. Diagnósticos funcionales en cada región, no sólo en el marco de lo transferido sino de un contexto mucho más amplio de gestión descentralizada. Los pocos diagnósticos funcionales existentes surgen del ROF y MOF, instrumentos que fueron diseñados en las DRE y UGEL sin incorporar un enfoque de gestión descentralizada.
- Oferta no alineada a la demanda de desarrollo de capacidades en las regiones y el país. La falta de perfiles de competencia, de diagnósticos de capacidades oportunos, de establecimiento de brechas de capacitación en función a los resultados que se espera alcanzar en la gestión, la debilidad de los instrumentos estratégicos regionales, entre otras causas hacen que, por lo general, prime la elección de la oferta frente a la determinación de la demanda a la hora de establecer acciones de desarrollo de capacidades. A esto se añade la falta de acreditación y certificación de las instituciones de formación, así como, de los cursos y programas ofrecidos.
- No se conoce el impacto del gasto (trescientos cincuenta millones de soles al año) que el Perú está haciendo en desarrollo de capacidades, ni parece que esa capacitación esté relacionada con las mejoras en gestión pública que se podrían estar produciendo. En realidad, se trata de un gasto que no responde a un sistema mínimo de identificación de

brechas y mejora de las capacidades de los servidores públicos en el cumplimiento de su función, a pesar de que el Decreto Legislativo 1025 establece las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, lo cual evidencia el poco impacto que ha tenido la norma.

Esta situación demandaría establecer una agenda mínima que permita el establecimiento de Planes de Desarrollo de Capacidades que formen parte de los instrumentos de gestión de desarrollo regional (PDRC) ya concertados, atendiendo los objetivos estratégicos y políticas regionales.

### **Participación social responsable en la formulación, gestión y vigilancia de los PER**

Un primer punto de avance en el año 2012 fue la creación de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana (Ogecop) que ha pasado a depender directamente del despacho ministerial, convirtiéndose así en un órgano de línea del MED. Recientemente esta oficina ha elaborado los Lineamientos sobre comunicación y participación, que propone, entre las acciones más destacadas, construir lineamientos de participación ciudadana en educación, promover alianzas y diálogos con actores de la sociedad civil y fortalecer las instancias de participación como los consejos de participación regional en educación (Co-

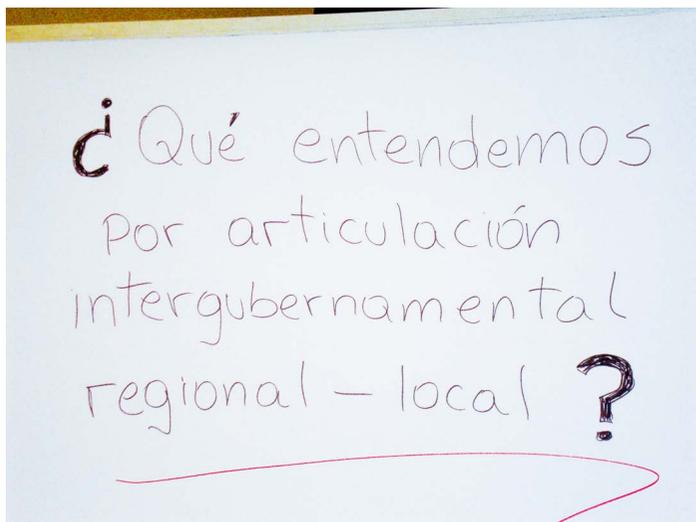


pare), los consejos de participación local en educación (Copale) y mesas de educación.

Otro punto de avance es que en el reglamento de la Ley General de Educación<sup>60</sup> se establece una votación universal y secreta para la selección del presidente del Copare, revirtiendo así la obligatoriedad de que sea el director de la DRE quien lo presida, hecho que dificultaba en algunos casos su funcionamiento, debido a la alta rotación de estas autoridades y a una limitada apertura para promover mecanismos de participación. Cabe resaltar que este reglamento pasó por un debate con los Copare en base a una propuesta elaborada por el MED en diciembre de 2011.

---

60 Aprobado a mediados de 2012 con el D.S. N° 011-2012-ED.



Sin embargo, se evidencia un retroceso preocupante en lo referido al funcionamiento de los Copare. Seis<sup>61</sup>, no muestran ningún tipo de avance respecto a sus roles. Asimismo, estas instancias pierden posicionamiento en espacios de concertación regional: 11 Copare no han realizado ninguna acción al respecto. Seis gobiernos regionales<sup>62</sup> no aseguran recursos logísticos, económicos y técnicos a los Copare para su funcionamiento, lo que limita su acción institucional y debilita su capacidad para desarrollar actividades concertadas con el propio gobierno regional y otras instituciones del estado y sociedad civil.

Las acciones de seguimiento e incidencia de los Copare relacionadas con la implementación de los PER se mantienen, aunque muchas de estas se realizan a demanda de la DRE, en procesos de selección de personal, como lo exige la norma.

Un hito importante que convocó la participación de la sociedad civil en el año 2012 fue la Campaña del Buen Inicio del Año Escolar, promovida por el MED, en la que diversas instituciones participaron activamente en coordinación con las DRE y las UGEL ejecutando acciones de sensibilización sobre el derecho a la educación de los estudiantes, así como, recogiendo y analizando información con la que elaboraron recomendaciones para garantizar mejores condiciones de aprendizaje en la escuela<sup>63</sup>. Sin embargo, los Copare no siempre se han sumado a estas acciones debido, principalmente, a su fragilidad.

Además, si bien se conoce que, en algunas regiones como Cusco, se cuenta con espacios de participación local (Copale), en general, no se dispone de información actualizada del funcionamiento de los mismos o del Consejo Educativo Institucional (Conei), instancia que debería existir en cada escuela. El MED, en 2012, no brindó orientaciones para la conformación, organización y funcionamiento de estos espacios de participación, descontinuo así el trabajo iniciado en 2011.

61 Reporte Nacional del SSII-PER 2012, área 6 Gestión participativa. CNE.

62 Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Loreto, Madre de Dios, Pasco.

63 Reporte del buen inicio de clases promovido por la MCLCP, y la Mesa Interinstitucional de Gestión y Descentralización.

## Moralizar la gestión en todas las instancias del sistema educativo

De acuerdo a la VII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2012<sup>64</sup>, los dos problemas principales para el desarrollo del país son la corrupción (51%) y la falta de eficacia de los funcionarios y autoridades (27%). De las denuncias presentadas, 32% fueron por abuso de autoridad, 17% por negligencia en el desempeño de las funciones y 5% por incumplimiento de funciones.

El MED realizó, además, una encuesta a 15 directores (diciembre 2011) a través de la cual se evidenció que, para mejorar la calidad educativa, es necesario: fortalecer y hacer más transparente la gestión administrativa, procesar electrónicamente la información, rendir cuentas, hacer cumplir las sanciones, evitar la atención inadecuada a las necesidades de los estudiantes, distribuir eficientemente los bienes y servicios; y, cumplir las actividades programadas.

Frente a esta situación y teniendo en cuenta los innumerables actos de corrupción en las DRE, UGEL y, en algunos casos, hasta en las propias escuelas, el MED, en el 2012, realizó las siguientes acciones:

- Creación de la Oficina General de Ética Pública y Transparencia a fin de fortalecer la política de “Moralizar la gestión en todas las instancias del siste-

ma educativo”, recurriendo a la prevención como la mejor forma de evitar la corrupción en la gestión del sector. Esta oficina ha lanzado el plan anticorrupción contando para su implementación y monitoreo con dos millones setecientos mil soles.

- Elaboración de lineamientos de política para enfrentar la corrupción en el sector educación, con un enfoque en los derechos y la prevención en 4 ámbitos de aplicación, tanto en el MED como en los 26 gobiernos regionales (Anexo, cuadro 4.3).

## RESULTADO 2 Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia

### Financiamiento prioritario, suficiente, bien distribuido, sostenido y equitativo

El incremento del presupuesto para Educación en 2012 en relación a 2011 es de 13,41% (Anexo, cuadro 4.4) y se espera que al cerrar el año 2012 este incremento sea mayor por las acostumbradas transferencias del último trimestre. Sin embargo, cabe destacar que tanto en 2011 como en 2012 los tres niveles de gobierno priorizan la educación básica regular en desmedro de las otras modalidades (alternativa, especial) y etapas (superior) del sistema educativo peruano.

64 Proética solicitó a Ipsos Apoyo realizar esta encuesta, evaluándose a adultos mayores de 18 años de todos los niveles socioeconómicos en las principales ciudades urbanas. [http://can.pcm.gob.pe/files/35\\_%20Proetica\\_VII\\_Encuesta\\_Nacional\\_sobre\\_percepciones\\_de\\_la\\_corrupcion\\_en\\_el\\_Peru\\_2012.pdf](http://can.pcm.gob.pe/files/35_%20Proetica_VII_Encuesta_Nacional_sobre_percepciones_de_la_corrupcion_en_el_Peru_2012.pdf).

Las transferencias constituyen el principal ingreso con que cuenta la gestión pública. En cuanto a los ingresos provenientes del canon, regalías, rentas y participaciones, siguen siendo los gobiernos locales los más beneficiados, con un 80% del total, mientras que los gobiernos regionales reciben el 15% y el gobierno nacional el 5%.

Sobre el gasto público por alumno<sup>65</sup>, en todas las regiones y en todos los niveles, de 2007 a 2011 se han producido importantes incrementos. Lidera el ranking Moquegua (en inicial de S/. 1 655 a S/. 2 853; en primaria de S/. 1 994 a S/. 3 011; y en secundaria de S/. 2 520 a S/. 3 489), mientras que Piura (en inicial de S/. 611 a S/. 1 188; en primaria de S/. 840 a S/. 1 423; y en secundaria de S/. 962 a S/. 1 558) y Puno (en inicial de S/. 625 a S/. 1 529; en primaria de S/. 1 157 a S/. 1 921; y en secundaria de S/. 1 284 a S/. 1 944) son las regiones que menos recursos destinarían por alumno. Advértase, sin embargo, que este indicador puede inducir a error porque la matrícula en el sector público está decreciendo por la migración cada vez mayor de los estudiantes a las escuelas privadas.

Las regiones tienen mayor discrecionalidad (y autonomía) en las decisiones de inversión que en las relativas a los gastos corrientes, debido a que el SNIP se ha descentralizado y flexibilizado y se registra una tendencia creciente en el flujo de recursos para inversión en los últimos 10 años. En consecuencia, la mayoría de decisiones en cuanto a asignación de recursos de

inversión para educación en los gobiernos sub nacionales está en manos de sus autoridades.

En general, se advierte en el país una tendencia creciente de la inversión en educación como cantidad absoluta y como porcentaje del total de las inversiones. Es destacable que esta tendencia creciente se manifestó especialmente en 2011 y 2012, cuando se observaron incrementos de 2,3 y 3,9 puntos porcentuales respectivamente (Anexo, cuadro 4.5)

El valor total de proyectos de inversión formulados en los dos últimos años refleja un crecimiento en los tres niveles de gobierno. Destaca el gobierno nacional, con un fuerte crecimiento en el valor de los proyectos (427,15%), debido a la decisión del MED de impulsar un paquete de proyectos de alcance nacional. Esta decisión acentúa el liderazgo del MED en materia de inversión, pero al mismo tiempo pone en evidencia una centralización de la gestión presupuestal que contradice otras decisiones.

La implementación progresiva de programas presupuestales con enfoque de resultados (PpR) entre 2011 y 2012 ha permitido avances significativos para el MED, ha mejorado su capacidad de respuesta y asumido -con mayor claridad- su rol rector de la política educativa nacional, lo cual se manifiesta en el rediseño del PELA y en la propuesta de otros seis programas. El presupuesto asignado a los programas de educación se incrementa en 362,94%, pasando de dos mil

---

65 Estadísticas de la Calidad Educativa - Escala - Minedu; Gasto público en instituciones educativas por alumno (soles corrientes) (<http://escale.minedu.gob.pe/indicadores2011>).

millones en el 2011 a nueve mil millones a setiembre del 2012. Sin embargo, los avances en la mejora de la asignación de presupuesto y en el escenario de la descentralización no han sido suficientes, como se observa en los resultados de la ECE 2011, donde se evidencia un estancamiento y, en muchas regiones, una caída en el indicador de nivel de logro de los estudiantes de la EBR, lo que pone en riesgo la continuidad de las medidas implementadas.

Según el área de presupuesto del reporte SSII-PER 2012, seis regiones logran ejecutar más del 80% de su presupuesto destinado a inversión en el periodo 2006-2011, pero debemos indicar que de estas, solo tres: (Arequipa, Puno y San Martín) tienen una inversión en educación menor al 10% de su presupuesto 2011.

Otro resultado para esta área nos indica que se ha incrementado el número de regiones que no cuentan con Proyectos de Inversión Pública (PIP) para desarrollo de capacidades o integrales: 11 regiones no cuentan con ellos en 2012, mientras que en 2011 eran 5 las regiones que no contaban con PIP para desarrollo de capacidades. Suele ocurrir, además, que solo algunos de estos PIP responden a las políticas priorizadas de los PER. Por ejemplo, en 2011 solo en 3 regiones, más del 50% de sus PIP respondían a dichas prioridades.

## RECOMENDACIONES

Para el logro del resultado 1, gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía:

Se requiere contar con la LOF y la matriz de competencias y funciones como punto de partida para el desarrollo de la gestión descentralizada, la configuración de los modelos de gestión regional o local y el desarrollo de capacidades. Reiteramos además que la asignación de competencias y funciones de los niveles de gobierno debe considerarse como punto de partida para la centralidad de la escuela expresada en la autonomía para aspectos como el de selección de personal.

Es preciso diseñar una ruta clara y consensuada como país para avanzar en la regionalización, la implementación de la descentralización fiscal y la descentralización de sistemas administrativos.

Urge fortalecer las relaciones de confianza entre el MED- gobierno regional y local y la legitimidad de los espacios de articulación intergubernamental, incluir en el CGIE la participación de los Copare y de la sociedad civil, así como desarrollar coordinadamente, estrategias de comunicación, difusión y rendición de cuentas.

La agenda de prioridades pactada intergubernamentalmente en educación debe ser concertada previamente con los espacios de participación, en aras de fortalecer la gestión participativa, base de una sólida gestión descentralizada.

Se requiere que los gobiernos regionales realicen los arreglos institucionales pertinentes para que la gestión educativa sea eficiente, ello involucra repensar los roles, funciones, estructura de las unidades encargadas de educación (gerencia de desarrollo social, gerencia

de educación, DRE, UGEL) a fin de evitar duplicidades que laceran gravemente los resultados del servicio.

Es necesario contar con sistemas de información que permitan medir el impacto de las acciones desplegadas por el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales en educación, así como tomar decisiones y establecer prioridades de manera informada.

Para el logro del resultado 2, educación financiada y administrada con equidad y eficiencia:

El actual marco institucional que enfatiza la centralidad normativa y la descentralización operativa del sistema de presupuesto, cuya rectoría es asumida por el MEF, no ofrece condiciones favorables para una profundización de la descentralización presupuestaria, entendida como una efectiva discrecionalidad regional en la decisión del gasto, por lo que se hace urgente que esta situación cambie en el país.

La reforma en el sistema de presupuesto y de inversión pública puede ser oportunidad para que progresivamente se generen mejores condiciones para financiar la educación, pero es conveniente un proceso más dialogado desde el plano nacional con las regiones y gobiernos locales.

Se requiere analizar con mayor profundidad el índice de distribución de transferencias a los gobiernos subnacionales ya que estos constituyen la principal forma de igualar oportunidades y reducir inequidades.

Es indispensable que los instrumentos de planificación a largo plazo (plan de desarrollo concertado regional - PDCR, proyecto educativo regional - PER), mediano plazo (plan de mediano plazo - PMP, plan estratégico institucional - PEI) y corto plazo (plan operativo institucional - POI) se articulen, garantizando -programática y presupuestalmente- la implementación de las políticas previstas territorialmente.

# OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

## Educación superior de calidad se convierte en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional

Este objetivo apunta a asegurar una educación superior de calidad que aporte al desarrollo económico, social y cultural del país, fijando prioridades y procurando la inserción digna del Perú en el mundo. Para ello, es necesario renovar la educación superior articulándola al desarrollo, producir conocimientos relevantes y formar profesionales competentes, productivos e identificados con valores éticos.

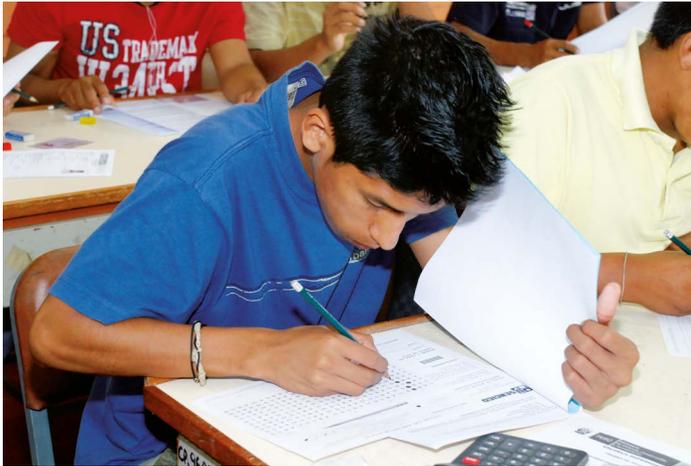
Que el Perú se encamine hacia el logro de este objetivo es particularmente importante en condiciones como



las actuales para un crecimiento económico sostenido que se volverá insostenible si no se mejora sustantivamente la calidad y la pertinencia de la educación superior. Es de notar, sin embargo, que en los últimos años, y particularmente en 2012, el Estado -concretamente el Ministerio de Educación- parece haberse desentendido de ella.

### RESULTADO 1 Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo

No existe un sistema articulado de educación superior ni en el ámbito de la educación profesional que se imparte en escuelas e institutos superiores ni en el de las universidades y, menos aún, entre estos ámbitos, aunque se sabe de algunas experiencias sueltas de articulación entre universidades; y de estas con institutos de educación superior, que obedecen a emprendimientos de las propias instituciones. Estos emprendimientos, debidamente procesados, podrían ser asumidos como experiencias piloto para pensar una normativa que las oriente y permita generalizar sus buenas prácticas.



Por otro lado, la articulación con el desarrollo es, en general, débil o inexistente, pero también hay instituciones de educación superior que cultivan relaciones relativamente estrechas con los sectores productivos y de servicios en atención a sus necesidades. Se está desarrollando, aunque reducido, un aprendizaje que convendría recoger para normar y alentar emprendimientos de mayor envergadura.

La oferta formativa sigue creciendo y diversificándose, pero, por lo general, está más atenta a la demanda social de profesionalización que a los requerimientos del mundo del empleo y del desarrollo en los ámbitos regional, nacional e internacional.

## Calidad educativa en educación superior

En el aún incipiente Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), el Coneaces (Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior) realizó una acreditación este año (Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico), autorizó a dos entidades como evaluadoras, capacitó a 40 evaluadores de competencias profesionales, sensibilizó a instituciones de educación superior de varias regiones, elaboró dos guías de procedimientos y formuló y validó las Normas de Competencias de los Profesionales Técnicos de los institutos y escuelas de educación superior de salud: Técnica en Farmacia, enfermería Técnica y Prótesis Dental. Mientras tanto, en este lapso, algunas entidades acreditadoras internacionales certificaron ya a cinco instituciones de educación superior del país.<sup>66</sup>

En el ámbito universitario, el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (Coneau)<sup>67</sup> ha acreditado la carrera de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, reconociendo la acreditación que le hizo el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia<sup>68</sup>. Tiene inscritos 503 comités internos de acreditación en 75 universidades, de los que 52% pertenecen a programas de acreditación obligatoria (Educación,

<sup>66</sup> Cibertec, Tecsup, Le Cordon Bleu, Senati e ISIL.

<sup>67</sup> En base al modelo de calidad para acreditar carreras profesionales universitarias publicado en 2008, el Coneau aprobó 20 grupos de estándares para 20 carreras y publicó 11 volúmenes que contienen modelos, estándares, guías, normas para postgrado y filiales. Ha realizado cursos de especialización en diferentes regiones del país para evaluar competencias profesionales y, a octubre de 2012, ha certificado como evaluadores de competencias a 595 profesionales: 515 enfermeros, 45 odontólogos y 35 obstetras. (Fuente: Dirección de Evaluación y Certificación del Coneau, el 24 /10/12).

<sup>68</sup> Fuente: Consulta del 7 de enero de 2013 en <http://aca-evaluamos.blogspot.com/>.

Derecho y Ciencias de la Salud) y 48% a programas de acreditación voluntaria. También conformaron comités internos de evaluación cinco instituciones de rango universitario que no son universidades<sup>69</sup>. El Coneau participa en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (Riaces) y, con apoyo del Banco Mundial, está desarrollando el proyecto ProCalidad para mejorar la calidad de su información en el ámbito universitario y en el seguimiento de los egresados.

Por su parte, la Asamblea Nacional de Rectores ha formado docentes especialistas en calidad universitaria y en procesos de autoevaluación; tiene, a octubre de 2012, más de siete mil docentes preparados para que realicen el proceso de autoevaluación con fines de mejora y más de 750 como pares evaluadores.<sup>70</sup> En el ámbito privado nacional el panorama parece mejor, el Instituto de Calidad y Acreditación de Programa de Formación Profesional en Ingeniería, Tecnología y Computación (Icacit) acreditó 26 programas universitarios y registró en su sistema 22 entidades educativas.

Los efectos de estos primeros pasos no se hacen aún notar en mejoramiento de la calidad. La oferta de educación superior es sobreabundante; pero, como muestran los rankings regionales y globales, su calidad, con contadas excepciones, es deficiente y no está articulada a los requerimientos del desarrollo social y econó-

mico. Preocupa al CNE que el Estado no asuma un rol más activo en este aspecto.

### **Creación o autorización de funcionamiento de instituciones y universidades**

Por lo general, el sistema de creación y autorización de funcionamiento de universidades en el Perú no asegura que las instituciones creadas cumplan los requisitos mínimos para ofrecer una formación profesional que sea reconocida por la sociedad o el mercado de trabajo y que responda a las necesidades regionales o nacionales. Sin esta exigencia, la oferta de educación superior crece desmedidamente. La información oficial del Conafu indica que en el año 2012 autorizó



69 Escuelas militares del Ejército, Marina de Guerra, Fuerza Aérea, así como la Marina Mercante y la Policía Nacional.

70 Fuente: Informe de la Dirección General de Calidad Universitaria, 2012.

el funcionamiento de siete universidades<sup>71</sup> y dos escuelas de postgrado<sup>72</sup>. Además, tiene 19 proyectos en proceso de implementación desde el año 2008<sup>73</sup> y 17 admitidos a trámite desde 2010<sup>74</sup>.

A inicios de 2012 existen en el Perú 133 universidades, de las que 51 (38 %) son públicas y 82 (62 %) privadas. 76 universidades cuentan con autorización de funcionamiento definitivo y, por tanto, forman parte de la Asamblea Nacional de Rectores; las demás están en proceso. También existen 1 008 institutos y escuelas superiores<sup>75</sup>. Ante esta realidad, el Congreso de la República, en diciembre de 2012, inició el proceso de



aprobación de una ley para prohibir la creación de nuevas universidades durante los próximos cinco años. Esta propuesta cuenta, en cuanto a su espíritu, con la opinión favorable del CNE<sup>76</sup> que tiene la preocupación que las decisiones de creación o de funcionamiento de universidades, institutos y escuelas de educación superior respondan a las necesidades y sostenibilidad del desarrollo del país y de las personas.

## RESULTADO 2

### Se producen conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza

#### Articulación de la educación superior con la realidad económica

Según el Censo Nacional de Universidades 2010 las carreras profesionales universitarias con mayor cantidad de alumnos matriculados fueron: Derecho, Administración y Contabilidad. En 2011, en los institutos y escuelas de educación superior fueron Administración y Comercio las que tuvieron mayor número de matrícula, con casi tres de cada diez alumnos. Con el 20%: salud - cuyas seis carreras se ofrecen en el 40 % de los institutos superiores tecnológicos. Hostelería y Turismo, en una época de *boom* gastronómico, apenas llegó

71 Fuente: Consulta del 7 de enero de 2013 en [http://www.anr.edu.pe/conafu/univ\\_provisional.html](http://www.anr.edu.pe/conafu/univ_provisional.html). De las 7 ;hay 3 en Lima, 2 en Cusco, 1 en el Callao y 1 en Huancayo.

72 Fuente: Consulta del 7 de enero de 2013 en [http://www.anr.edu.pe/conafu/epg\\_provisional.html](http://www.anr.edu.pe/conafu/epg_provisional.html).

73 Fuente: Consulta del 7 de enero de 2013 en [http://www.anr.edu.pe/conafu/proy\\_implementa.html](http://www.anr.edu.pe/conafu/proy_implementa.html).

74 Fuente: Consulta del 7 de enero de 2013 en [http://www.anr.edu.pe/conafu/proy\\_tramite.html](http://www.anr.edu.pe/conafu/proy_tramite.html).

75 Fuente y Elaboración: Dirección de Estadística - ANR.

76 Carta N°: 013-2012-CNE del 15 de febrero de 2012.

al 6,8 %. Mientras tanto, las carreras relacionadas con la producción y las actividades extractivas tienen poca matrícula: la Marítimo-pesquera tuvo solo el 0,25% del alumnado; Electricidad y Electrónica 2,7%; Mecánica y Motores 2,8 %; y pese al actual boom de las construcciones, la carrera de Construcciones alcanzó el 4,86 %; y las relacionadas con la Minería, a pesar del peso que tiene este rubro en la economía nacional, atrajeron solo al 0,50 %. (Anexo, cuadro 5.1)

Con respecto a los estudios de postgrado, la información disponible es muy reducida. Según el II Censo Nacional Universitario 2010 (II CENAU 2010), la población de alumnos de postgrado fue de 56 358. La maestría albergó la mayor cantidad de alumnos, le siguió la segunda especialización y, por último, el doctorado (con 79%, 14% y 7% respectivamente). La mayor población en maestrías y segundas especializaciones estuvo en las universidades privadas, mientras que en las públicas se concentraron los que siguen el doctorado.

Hay un decrecimiento de institutos y escuelas de educación superior, el más notorio es el de los pedagógicos que disminuyeron en 109 (9%) como consecuencia de la política ministerial de la nota 14 como mínima para el ingreso; esta política no logró su objetivo porque los aspirantes se fueron a las facultades de educación de las universidades. Las instituciones más afectadas por esta medida fueron las de gestión privada, dejaron de funcionar casi el 46,7 %. Este efecto, que por un lado detuvo drásticamente la caótica proliferación de instituciones de formación docente, por el otro dejó sin profesores a las instituciones educativas

bilingües. (Anexo, cuadro 5.2) Sin embargo, la matrícula estudiantil en las escuelas e institutos de educación superior se incrementó gracias a los institutos de educación superior tecnológicos (IEST), que subió en 4% con respecto a 2010 (los de gestión privada recibieron casi cinco alumnos más por cada cien del año 2010, mientras que los de gestión pública llegaron a cuatro o más). En todas las otras alternativas de educación superior la matrícula descendió, especialmente, en las escuelas de formación artística cuya matrícula bajó en 8% en relación a la del año 2010. Es interesante destacar que la matrícula en educación superior aumentó en el ámbito rural en 13,09 % que tuvo un mayor número de instituciones públicas que se ubicaron en ese ámbito. (Anexo, cuadro 5.3). Pese a este crecimiento en el mundo rural, la inequidad salta a la vista: de cada diez estudiantes matriculados en los institutos tecnológicos, cuatro se encuentran en Lima y Callao, dos en la costa (exceptuando Lima y Callao), casi tres en la sierra y no llega a uno en la selva.

La información disponible sobre la formación profesional es escasa, pero deja traslucir desequilibrios e inequidades importantes que obligan a los tres niveles de gobierno a tomar medidas. Las carreras que se ofrecen son poco atractivas, el profesorado suele estar desactualizado, el equipamiento es generalmente obsoleto y los egresados y titulados encuentran dificultades para ubicarse adecuadamente en el mundo del trabajo. Se advierte, además, que los jóvenes varones y mujeres se orientan más a realizar sus estudios en el sector privado, como ocurre también en la educación básica.



dad Nacional Agraria La Molina (Unalm) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Según la Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi se producen invenciones en el Perú, pero, con frecuencia, no se patentan por desconocimiento de las ventajas de las inscripciones de patentes o por motivos financieros. Algunos científicos optan por publicar su trabajo, esperando recibir la atención de la dirección de la universidad en la que trabajan, mientras que otros prefieren vender sus invenciones. Pocos inventores han comercializado sus inventos. En vista de ello, Indecopi ha introducido mecanismos al sistema de patentes para facilitar el acceso de personas físicas, universidades e investigadores<sup>77</sup>.

Las publicaciones científicas en el Perú se realizan a través de una o varias instituciones científicas, prefiriéndose las copublicaciones con instituciones norteamericanas o con Gran Bretaña (173), España (142) Alemania (133) y Francia (116). Las recientes publicaciones están en el ámbito de la medicina (22,19%), agricultura y biología (18,29 %). Tienen menor número la inmunología y microbiología (11,47%), geociencia (8,75%), bioquímica, genética y biología molecular llegan al 6,38%. La producción científica del país está liderada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), a pesar que tiene menos alumnos que otras universidades<sup>78</sup>.

## Financiamiento de la educación superior

En las instituciones y escuelas públicas de educación superior la ejecución presupuestal evidencia debilidades y carencias de varios años. En el presupuesto inicial de apertura (PIA) para la ejecución fiscal del año 2012 se aprobaron 88 424 867 nuevos soles más que el año anterior; y, aunque el presupuesto modificado redujo la cifra anterior que quedó en S/. 60 370 754 nuevos soles, recibió más que lo que se programó el año 2011, a pesar de que se había ejecutado en ese año fiscal solo el 86,9 % del presupuesto. En el año 2012, al mes de octubre, ha devengado el 61,2%, lo que da un promedio mensual de gasto de S/. 28 000 870 y permite estimar para fin de año un avance cercano al 75%, es decir diez puntos menos que el año 2011. (Anexo, cuadro 5.4)

Es conocido que la educación superior pública tiene serios problemas relacionados con la remuneración, capacitación, actualización de sus profesores (los docentes no fueron incluidos en el mejoramiento remunerativo de los profesores de educación básica ni en las acciones de actualización y capacitación que estos recibieron) y con la urgente necesidad de renovar el equipamiento, así como atraer personal preparado para trabajar en el sector productivo. Por eso, llama la atención que los pocos recursos presupuestarios que se le otorgan no se gestionen adecuada y oportuna-

77 Mapa de investigación Perú, Editora Internationales Büro des BMBF, 2010 Bonn Alemania.

78 Op. cit.

mente, que no se solicite al Ministerio de Economía la asesoría técnica que se requiere y, que este ministerio no programe -de oficio- acciones que permitan atender esta evidente necesidad.

El deterioro de la educación universitaria, que se origina en la proliferación de instituciones de poca calidad y en la falta de control del Estado, tiene también como causa los pocos recursos presupuestales que el Estado le asigna. Además de ser escasos, estos recursos han sido frecuentemente dispersados para financiar con ellos la creación de nuevas universidades públicas, reajustando el presupuesto de las universidades que les han dado origen. A esto se añade la baja ejecución presupuestal. Se aprecia que, a octubre del año 2012, las universidades públicas ubicadas en la Amazonía están ejecutando mejor el presupuesto del año fiscal 2012: la Universidad Agraria de la Selva, la de San Martín y la de la Amazonía Peruana están por encima del 70 %; mientras que las recién creadas (Jaén, Cañete y Juliaca) tienen su ejecución entre el 11% y el 16,9%. (Anexo, cuadro 5.5)

Sin embargo, esta deficiencia es mayor y más grave cuando se analiza la ejecución de los otros recursos que reciben algunas universidades públicas (canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participación). De 41 universidades que los tienen; 24 (58,6 %) ejecutaron menos del 5%; y 16 (39%) no habían ejecutado nada al 5 de octubre de 2012. En total solo se había ejecutado el 8,1% de los S/. 501 007 384 nuevos so-

les del presupuesto modificado, se ha devengado algo más de 40 millones y medio y se ha girado poco más de S/. 40 474 000 nuevos soles. (Anexo, cuadro 5.6)

Esta deficiente ejecución presupuestal se debe a una causa compleja en la que intervienen la poca agilidad operativa de las universidades, el poco o ningún asesoramiento técnico de parte del Ministerio de Economía y Finanzas y, el hecho de que la normativa para la ejecución se hizo con la finalidad de dificultar la inversión para contraer el gasto. Es evidente la perentoria necesidad de tomar medidas que permitan a las universidades usar estos recursos en producción del conocimiento, tecnología e innovación y en la mejora de la calidad de educación que ofrecen.



Para la mayor parte de las universidades privadas un 95% de sus ingresos proviene del pago por los servicios educativos; el saldo es producto de donaciones privadas. En algunas universidades, los ingresos vinculados a alquileres o a inversiones inmobiliarias han representado entre el 20% y 30% de sus ingresos<sup>79</sup>. La inversión por alumno en las universidades privadas es muy diversa: desde S/. 2 000 nuevos soles anuales en las de enseñanza masiva de dudosa calidad que se

79 Cristina del Maestro "La educación superior en Perú en La educación superior en Iberoamérica 2011", CINDA, 2011.

sostienen exclusivamente con la pensión de los estudiantes, hasta las que dan un servicio actualizado con personal calificado y equipamiento y tecnología moderna, que invierten mucho más, llegando hasta diez mil dólares americanos, equivalentes aproximadamente a S/. 25 000 nuevos soles anuales.

La muy débil planificación y prospectiva del desarrollo nacional que existe en el país no facilita a las instituciones de educación superior, sea cual fuere la institución que la ofrece, determinar las carreras que deberían priorizarse para responder adecuadamente a las necesidades futuras.

### **RESULTADO 3** **Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos**

La educación superior debe organizarse y funcionar para ofrecer a los educandos la oportunidad de formarse profesionalmente de acuerdo a sus capacidades y vocación, de modo que puedan adquirir las competencias profesionales que necesitan. Por esto, es importante articular los estudios superiores con la actividad laboral. En el caso de la educación superior existe poca articulación entre lo que se ofrece y lo que se requiere, salvo en aquellas instituciones que, desde su creación o su proyecto de desarrollo institucional delinearon claramente este objetivo.

En educación superior, el único emprendimiento importante del Estado ha sido Beca 18, un programa que pretende responder a esta necesidad de inclusión y de priorizar carreras ligadas al desarrollo. La finalidad de este programa es facilitar que jóvenes de bajos recursos y alto rendimiento puedan continuar sus estudios de nivel superior en instituciones públicas o privadas, en programas universitarios o en estudios técnico superiores<sup>80</sup>. El Pronabec, organismo que conduce este programa, ha diseñado para ello varias modalidades: la ordinaria, la de la Fuerza Armada y la del Vraem. Ha seleccionado 34 universidades, 45 institutos de educación superior tecnológicos, 20 Senati y 5 Sencico para que los beneficiarios de las becas sigan las carreras o especialidades priorizadas que están orientadas al desarrollo regional o nacional. Las carreras universi-



80 Discurso del Presidente de la República Ollanta Humala Tasso el 28 de julio de 2011.

tarias con más demanda fueron Agronomía con 225 (10,5%) e Ingeniería Civil con 174 (8,1%); y, en los institutos superiores tecnológicos, Mecánica Automotriz con 460 (25,1%).

Además de la educación superior, los centros de educación técnico-productiva (Cetpro) se orientan a este objetivo, con programas de corta duración. La evolución de estos centros durante los años 2010 y 2011 fue desigual. En 2010 se incrementaron 13, doce de los cuales fueron de gestión pública, creciendo más en el ámbito rural: diez contra uno. El año 2011 la matrícula decreció 6,93 % en relación al año 2010, siendo mayor en los Cetpro de gestión pública, a pesar que en el ámbito rural se incrementó en 31%. (Anexo, cuadro 5.7)

El Ipeba normalizó en el ámbito técnico productivo cinco ocupaciones<sup>81</sup>; certificó a 60 personas en las competencias para evaluar extensionistas rurales en ganado bovino; productores de café y especies asociadas y carpinteros industriales; aprobó la matriz de evaluación para la acreditación de la calidad de la gestión educativa de los Cetpro<sup>82</sup> y autorizó a certificar a siete entidades<sup>83</sup>. Tiene un registro de personas certificadas, evaluadores y siete entidades certificadoras, ha iniciado procesos de autoevaluación en 16 Cetpro, está fortaleciendo capacidades de cuadros regionales en la región Callao y ha establecido una estrategia de trabajo concertado con los órganos descentralizados

de educación (DRE y UGEL), Cámara de Comercio y Gerencia Regional del Trabajo de la región La Libertad.

## RECOMENDACIONES

El Consejo Nacional de Educación considera necesario que el Ministerio de Educación impulse políticas nacionales que propicien medidas eficaces para el logro de una educación superior de calidad que favorezca el desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos, así como el de competencias profesionales acordes con las necesidades y retos que tiene el país y la región para asegurar y sostener la competitividad y desarrollo nacional.

En ese marco, el CNE considera prioritario:

Contar con una Ley Marco para toda la educación superior que articule a todos los institutos, escuelas y universidades para que el conocimiento, habilidades y destrezas adquiridas sean reconocidas, así como las competencias laborales y profesionales aprendidas, de modo que permita el aprendizaje modular y a lo largo de la vida, lo que economizará tiempo y recursos.

Tener un Ente Rector, con competencia sobre todas las instituciones de educación superior (institutos, escuelas y universidades), que promueva y vigile la

---

81 Extensionistas rurales en ganado bovino, productores de plántones de café y especies asociadas, operarios en el manejo de uva de mesa, carpinteros industriales y encofradores en la industria de la construcción.

82 Resolución N° 014-2011-SINEACE.

83 Soluciones Prácticas ITDG, Gloria S.A., Junta Nacional del Café, ONG GEMA, CAC La Florida, CITE madera, Colegio Técnico Jesús Obrero.

adecuación de las carreras existentes, y por crearse, a las necesidades de desarrollo de la región y del país, e impida la creación de aquellas que no garanticen un funcionamiento de calidad sostenible.

Revisar la normatividad relacionada al presupuesto de las instituciones de educación superior y de las universidades, especialmente las que norman el uso del canon y sobrecanon, con la finalidad de modificar aquello que no permite financiar adecuadamente el mejoramiento de la educación superior. Asimismo, iniciar un programa de asesoramiento técnico a las instituciones y escuelas de educación superior y universidades públicas para que realicen una mejor ejecución presupuestal.

Tomar medidas que permitan relacionar la oferta de carreras profesionales con las necesidades del país; de lo contrario, aquellas instituciones de educación superior que están de espaldas a la realidad producirán, a lo largo de los años, numerosos desocupados o subempleados que no pueden asegurar su autonomía profesional y económica ni contribuir al desarrollo del país a pesar de la alta inversión hecha por el Estado o las familias.

Impulsar, mediante alianzas estratégicas, la priorización de la ciencia, la tecnología y la innovación y el proceso de certificación de competencias y acreditación de instituciones de educación superior (institutos, escuelas y universidades).

# OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

## Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad

El desarrollo de una sociedad educadora involucra a los gobiernos locales, empresas, medios de comunicación y otros actores en la misión de formar ciudadanos informados, propositivos y comprometidos con el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

De esta manera se busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el marco del desarrollo humano sostenible y mantener la armonía con el entorno



social y natural para que todos aprendan a convivir en democracia configurando un ambiente favorable para el desarrollo del proceso educativo.

### RESULTADO 1 Gobiernos locales democráticos y familias promueven ciudadanía

Concierno a los gobiernos locales contribuir a la formación de ciudadanos promoviendo el desarrollo humano sostenible en el nivel local, gobernar democráticamente y propiciar el ejercicio de los derechos y deberes cívicos para todos. Esto implica construir espacios favorables -en el ámbito local- que respondan a las necesidades de las familias y que permitan un aprendizaje social para convivir en comunidad. En este sentido, las políticas del PEN buscan promover la identificación de los vecinos con la comunidad, su participación efectiva en el gobierno local, acceder a la información y a las actividades culturales, artísticas y deportivas, construir ambientes favorables para el desarrollo de los niños y jóvenes, proteger el medio ambiente y fortalecer el rol educador de la familia.

Dado que no se cuenta con información sistematizada y actualizada de las acciones realizadas por las municipalidades de todo el país para la implementación de esta política, la evaluación de este resultado ha sido difícil, por lo que no se puede precisar la incidencia de algunas acciones.

En el año 2012, si bien es cierto, hubo un avance de los municipios en la construcción de una sociedad educadora, todavía es necesario impulsar un mayor compromiso en las municipalidades para fortalecer la participación de los vecinos en esta tarea. Como señal del fortalecimiento de la identidad local y cohesión social, un porcentaje significativo de municipios -mayormente urbanos- han ejecutado programas sobre el desarrollo de hábitos, actitudes y prácticas de buen vecino para mejorar la convivencia ciudadana y la cultura democrática. Se vienen implementando experiencias educativas de difusión del patrimonio local y la diversidad cultural a fin de generar un sentido de pertenencia local y nacional.

Asimismo, se han realizado actividades tendientes a generar responsabilidad ciudadana, a partir de campañas de limpieza y orden en la ciudad. Igualmente, la población, a través de juntas vecinales voluntarias de seguridad ciudadana, promueve la paz social y prevención del delito.

En cuanto a la participación y movilización ciudadana, los municipios han promovido iniciativas para imple-

mentar una gestión participativa, eficiente, horizontal, transparente e inclusiva, teniendo como objetivo común el beneficio y desarrollo del distrito. Algunas municipalidades han institucionalizado la buena práctica de participación ciudadana denominada, "Gobernando con el vecino: Audiencias vecinales con transparencia e inclusión en la gestión", para que las sugerencias expresadas por los vecinos se incorporen en los planes del gobierno local.

Igualmente, se están ejecutando programas de desarrollo de capacidades orientados a la formación de líderes que les permita participar con mayor solvencia en la identificación y formulación de propuestas para la toma de decisiones en el ámbito local.

Por otra parte, según el Registro Nacional de Municipalidades (Renamu), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática<sup>84</sup>, 99% de las 1 834 municipalidades manifiesta que los vecinos participan en la gestión administrativa a través de diferentes canales. Estas estrategias van desde la implementación regular de consultas hasta comités de gestión alimentaria. Es en la concertación del presupuesto municipal, los cabildos abiertos y la concertación de los planes de desarrollo municipal donde se da el mayor grado de participación vecinal. Asimismo, el 92% de los municipios ha constituido Consejos de Concertación Local integrados por los alcaldes y representantes de la sociedad civil. La falta de monitoreo de estas actividades

---

84 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Registro Nacional de Municipalidades, 2011.



no permite medir su impacto real en beneficio de la comunidad.

Con el propósito de facilitar el acceso al mundo del libro y la información, las autoridades municipales han acentuado sus esfuerzos para promover la lectura. En el año 2012 se han incrementado los convenios entre el Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (Promolibro) y las municipalidades, lo que ha dado como resultado que más municipios, especialmente en zonas rurales, implementen el programa "Lectura en parques". Promolibro acom-

paña esta actividad con dinámicas lúdicas que facilitan un disfrute amical y placentero del libro.

Por otro lado, las bibliotecas municipales, en algunos gobiernos locales, han asumido un rol activo constituyéndose en lugares dinámicos de información con una orientación de inclusión social que permite mejorar el nivel educativo y cultural de la población. Según información del Renamu existen, a nivel nacional, 848 bibliotecas que han atendido a 1 786 558 usuarios, existe todavía un número significativo de municipios que no cuenta con este servicio.

El año 2012 la Biblioteca Nacional inició la campaña "Semillas para el Desarrollo" para organizar bibliotecas en zonas poco favorecidas del país que no cuentan con este servicio y convertirlas en centros de innovación tecnológica, espacios de aprendizaje, trabajo, desarrollo e inclusión social. Para ello, ha firmado un convenio con la Asociación de Municipalidades del Perú.

Respecto a la promoción de actividades artísticas y deportivas, cerca de 1 610 municipalidades (88%) promueven actividades de esta índole mediante la construcción de losas y campos deportivos, el fomento del teatro, danzas y cantos, así como las festividades patronales.

Respecto a la protección de los niños y adolescentes frente a los riesgos del entorno, tales como el pandillaje, la violencia juvenil y la drogadicción; los municipios han formulado iniciativas para promover y forta-

lecer las organizaciones juveniles, colaborando con su inserción social, familiar, estudiantil y laboral. Algunos han creado los Comités Municipales por los Derechos del Niño y el Adolescente (Comudena) como instancias de trabajo permanente, organizadas con la participación del Estado y la comunidad para formular políticas públicas específicas orientadas a proteger a los niños y adolescentes de la comunidad.

Cabe señalar que en algunos municipios se ha instalado el Consejo Distrital de la Juventud o Consejo de Desarrollo Juvenil como instancia de participación local que ejerce la representación de los jóvenes y sus organizaciones a nivel local. Igualmente, a través de las mancomunidades muchos municipios, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, vienen participando en el programa Proempleo y en el Centro de Información Laboral (RedCIL) que impulsan la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.

Según las experiencias mostradas, los municipios han ampliado sus iniciativas de trabajo con la niñez y juventud, pero todavía son pocos los que cuentan con propuesta de atención para incorporar a los jóvenes al sistema productivo en las mejores condiciones.

En relación con la educación ambiental, las municipalidades han dirigido sus actividades al cuidado y preservación del medio ambiente como uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la ciudad, incorporando, recuperando y preservando el patrimonio ecológico de la comuna como percepción de mejoramiento de la calidad de vida. Según el Re-

namu, 1 347 (73%) municipios de todo el país realizaron acciones para incentivar la conservación del medio ambiente mediante campañas de concientización ambiental, concursos de iniciativas del cuidado del medio ambiente, apoyo en la formulación de proyectos sobre problemática ambiental, charlas educativas y atención a denuncias ambientales realizadas por la población.

Las municipalidades urbanas, principalmente, han centrado sus acciones en el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes de sus comunidades a fin de contribuir con el ornato de la ciudad transformando el distrito en atractivo y saludable.

El ámbito familiar es el espacio social idóneo para iniciar el desarrollo de los hábitos y destrezas sociales necesarios para la formación de los ciudadanos y su inserción en la sociedad. En este sentido, en muchas municipalidades se implementaron programas dirigidos a niños, adolescentes, madres, padres y demás integrantes de la familia. Para ello se han elaborado cartillas educativas, conteniendo mensajes cuyos ejes temáticos están relacionados con integración familiar, salud, nutrición, higiene y ambiente, buen trato y cultura de paz, actividad física y seguridad vial, entre otros.

Igualmente, a través de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (Demuna), los municipios vienen realizando acciones tendientes a la protección de los menores y la familia. Según el Renamu, existen 1 057 (58%) municipios que cuentan con Demuna, las cua-

les han atendido 60 678 casos de pensión alimentaria, 23 196 casos de violencia familiar (maltrato físico o psicológico), 15 603 casos sobre régimen de visitas a hijos y 3 179 casos de matrícula escolar oportuna, entre otros. Si bien es cierto que la Demuna presta un servicio importante a la comunidad, esta instancia no cuenta con el personal especializado necesario que posibilitaría optimizar el servicio.

Un hecho importante que se debe señalar es que varias municipalidades colaboran con el financiamiento de la atención del servicio educativo, sufragando remuneraciones de los docentes y la construcción de aulas escolares. En algunos casos también apoyan con el desayuno y la alimentación escolar.

## **RESULTADO 2** **Empresas, organizaciones y líderes comprometidos con la educación**

La política sobre el fomento de la responsabilidad social de las empresas locales a favor de la educación promueve que las empresas desarrollen propuestas innovadoras en apoyo a la educación, sin que ello signifique duplicar los esfuerzos del Estado o reemplazar su función. También recomienda promover el voluntariado de sus profesionales para compartir conocimientos especializados con las instituciones educativas locales, fortalecer las competencias de sus colaboradores y promover oportunidades laborales para jóvenes, entre otras medidas.



Se estima que la mayoría de empresas peruanas que apoyan proyectos vinculados a Educación desarrolla sus actividades a través de fundaciones o asociaciones sin fines de lucro creadas para tal fin. De esta manera, las empresas, a través de sus áreas de responsabilidad social o en forma asociada, desarrollan proyectos educativos vinculados a fortalecer conocimientos en informática, lectura, matemática, emprendimientos escolares, capacitación docente o estrategias de gestión educativa. Aquí cabe reiterar lo señalado en balances anteriores, dado que falta una medición de resultados para identificar los proyectos más sostenibles y con mayor impacto social, tarea que debería ser asumida por una instancia gremial o asociativa que ofrezca información cuantitativa y cualitativa sobre el impacto de la inversión.

De otro lado, en balances anteriores, el CNE sugirió la provisión de asesoría por parte del sector público para potenciar la intervención empresarial. En este sentido, se han dado algunos pasos iniciales, un tanto centralizados o directivos, en respuesta a coyunturas o campañas concretas. En el futuro se verá qué resultados genera esto a mediano plazo, ya que el apoyo brindado por las empresas en estos casos es más bien filantrópico y poco sostenible. Ejemplos de ello son la convocatoria del Ministerio de Educación a los empresarios para apoyar la “Movilización Nacional por el Cambio de la Educación y el Buen Inicio del Año Escolar 2012”, así como, la solicitud de ayuda tras el incendio del 8 de marzo en uno de los almacenes del Ministerio de Educación. En este segundo caso, el MED recibió un aporte de S/. 1 363 889 nuevos soles de diversas empresas<sup>85</sup>.

Las empresas cuentan también con un mecanismo legal conocido como “Obras por impuestos”, que promueve el desarrollo de infraestructura. La Ley N° 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado fue promulgada el 2009 para promover convenios entre la empresa privada y los gobiernos regionales o locales que reciben canon para desarrollar obras a cambio de un descuento de hasta 50% en el impuesto a la renta de las empresas. Para impulsar este mecanismo, se publicó en julio de 2012 el nuevo reglamento (Decreto

Supremo N°133-2012-EF) orientado a agilizar y esclarecer sus procesos.

Revisando los sectores en los que ha sido aplicado este mecanismo hasta julio de este año (Grupo Enfoque Económico, 2012), vemos que los proyectos de infraestructura educativa (Anexo, cuadro 6.1) ocupan el tercer lugar, con más de 10 millones de nuevos soles invertidos en 4 proyectos que atienden a 23 336 beneficiarios directos; en el sector Cultura se invirtieron S/. 3 135 102 para atender a 6 471 personas de un proyecto. Estas inversiones distan mucho de los casi 150 millones de nuevos soles invertidos en el sector transporte en siete proyectos. Es necesario revisar las categorías de proyectos que la ley permite priorizar y declarar viables por el SNIP para aplicar el mecanismo de obras por impuestos a fin de ver la forma de atender necesidades educativas tangibles y urgentes más allá de la mera infraestructura, así como evaluar la aplicación del mecanismo en regiones que no reciben canon y, la posibilidad de que los proyectos priorizados puedan ser sugeridos por otros grupos representativos y no solo por los gobiernos regionales o locales.

Además de este mecanismo, la Ley N° 29565 de Creación del Ministerio de Cultura, aprobada en el 2010, instaura, en sus disposiciones complementarias, el mecenazgo cultural, aún no reglamentado, lo que impide el reconocimiento de las donaciones privadas.

---

85 Las empresas e instituciones que aportaron tras el siniestro fueron: Goldfields, Yanacocha, Antamina, Buenaventura, Minera Anglo American, Petrobbras, Minera Vale, Banco Interamericano de Finanzas, Cotton Knit, Dyke Energy, Pacific Stratus, Telefónica, Minera Poderosa, Minera La Arena, Banco de Crédito, Austral Group, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Fundación Savia Perú, Rímac Seguros, El Comercio, Fundación SM, Corporación Lindley, Lan Perú.

En 2012 los grupos empresariales han afianzado mecanismos para fortalecer el eje de responsabilidad social empresarial. Tal es el caso, por ejemplo, de la Cámara de Comercio de Lima y de la Asociación Perú 2021. La Cámara de Comercio constituyó tres nuevas comisiones de trabajo en su organización, ante la preocupación por el retroceso del Perú en nueve de doce aspectos del reporte de Competitividad Global 2012-2013 del *World Economic Forum*. Se trata de las comisiones de Educación; de Innovación, Ciencia y Tecnología; y de Medio Ambiente y Empresa, presididas por Idel Vexler, César Zevallos y Adriana Giudice, respectivamente. El trabajo de estas nuevas comisiones busca fortalecer la institucionalidad del país, aspecto que evidenció un retroceso en el citado reporte mundial y, además, busca promover un desarrollo más sostenible con mano de obra mejor calificada, aspecto este último en el que el Perú es deficitario.

La Asociación Perú 2021, en alianza con el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), hizo entrega el 8 de agosto -por segundo año consecutivo- del distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable), por sus buenas prácticas empresariales, económicas, sociales y ambientales, a un grupo de 44 empresas -que por primera vez incluía a cinco empresas medianas-; de este grupo 12 empresas obtuvieron el distintivo por segundo año consecutivo, lo que afianza la institucionalidad de esta evaluación de responsabilidad social. Este distintivo evalúa cuatro ámbitos: ética empresarial, calidad de vida en la empresa, vinculación con el medio ambiente y vinculación con la comunidad. Esta evaluación, así como otros estándares internacionales de

medición de la responsabilidad social que se aplican en Perú, nos permite pensar en la posibilidad de construir a futuro un distintivo para reconocer las mejores prácticas empresariales orientadas a la educación.

De otro lado, a través de la política sobre fomento de compromisos de líderes e instituciones con la educación, destacamos el trabajo desarrollado por el Ministerio de Defensa (Mindef) desde la Dirección de Apoyo al Desarrollo y Promoción de la Relación Civil-Militar. El Mindef realiza diversas acciones en zonas de pobreza extrema, de emergencia, de fronteras y áreas críticas, articulando el aporte de diferentes sectores al desarrollo local y fortaleciendo la presencia del Estado y la identidad nacional.

Entre las acciones que usualmente realiza figuran:

- Operaciones de Desarrollo Social (ODS): actividades sostenibles para la inclusión social.
- Operaciones de Ayuda Humanitaria (OAH): apoyo en zonas afectadas por desastres naturales o de muy escasos recursos.
- Acciones Cívicas (ACV): promoción de la identidad nacional.
- Procesos de Educación (PED): apoyo del Comando Conjunto de las FFAA y de los institutos armados a la alfabetización o el desarrollo de actividades productivas.

En 2012, destaca la ejecución en las ODS y OAH de los programas Mi recreo nutritivo (orientación nutricional), Vamos a estudiar (reducir la deserción), La banda

de mi colegio, Mente sana en cuerpo sano (kits deportivos), Juntos todo lo podemos (trabajo comunal con el apoyo de las FFAA), Gracias licenciado (apoyo a egresados del servicio militar para su inserción laboral), El orgullo de ser peruano (valores e identidad nacional).

Además, en este año, el Mindef ha suscrito convenios marco de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional de Ucayali, el Ministerio de Salud y el Sistema Integral de Salud, entre otras instituciones, para realizar tareas de desarrollo social con un enfoque multisectorial.

También en este año, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha creado los programas Cuna Más y Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (Niño Vigoroso), entre otros, y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha formulado el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2012-2021 y el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. Por su parte, el Ministerio de Cultura ha declarado como patrimonio cultural de la nación a una serie de manifestaciones culturales de diversas zonas del país, continuando con una política establecida desde el inicio de este ministerio.

Además, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha formulado medidas orientadas a la fiscalización en el trabajo (por ejemplo, la estrategia nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil 2012-2021 y, además, las disposiciones para la verificación



de las obligaciones empresariales en materia de modalidades formativas laborales), quedando pendiente el desarrollo de medidas de promoción del empleo, especialmente para los jóvenes.

### RESULTADO 3 Medios de comunicación asumen con iniciativa su rol educador

Sobre este resultado, el Proyecto Educativo Nacional señala que los medios de comunicación deben facilitar campañas educativas y ser corresponsables en la transmisión de valores y la formación de ciudadanía.

La encuesta sobre la Radio y la Televisión Peruana 2012<sup>86</sup>, realizada a niños y adolescentes entre 7 y 12 años en 17 ciudades del Perú, evidenció que ver la te-

86 Consultada el 31 de enero de 2013 en: <http://www.concortv.gob.pe/file/2012/estudios/2012-concortv-ninos-adolescentes-radio-tv-edad-nse.pdf>.

levisión es la segunda actividad que realizan los niños de lunes a viernes después de ir al colegio. El consumo de este medio es de más de tres horas al día y los sábados incluso es preferida sobre la actividad del juego. La radio es escuchada por el 29% de los niños y adolescentes de lunes a viernes, porcentaje que se ha reducido con respecto al 2010, cuando alcanzaba un 54%. La navegación de este grupo humano por internet llega al 36% y, el 62% afirma que su consumo de TV disminuyó por las nuevas tecnologías. Los encuestados reconocen que tienen reglas parentales; la principal es que terminen de hacer sus tareas antes de ver la televisión (73%).

La información también reveló que los adolescentes consideran que hay muchas imágenes violentas en los noticieros (83%), que solo aparecen como víctimas (65%) y que pasan temas escandalosos de poca importancia (74%). Estos datos se complementan con los brindados por World Vision Perú<sup>87</sup> que analizó la exposición en los medios de comunicación de la infancia, niñez y adolescencia durante el mes de febrero de 2012. Los adolescentes tienen una mayor mención negativa en los medios de comunicación (80.59%); menos del 1% se refirió a temas de participación e historias de éxito. La mayoría de menciones (39%) fueron por temas de violación y el 21% a casos de vulnerabilidad. El 52% de las menciones corresponden a medios impresos, 37% a televisión y 11% a radio.

Es necesario constituir equipos de trabajo para analizar esta información y repensar estrategias para promover mejores alternativas de programación orientadas a niños y adolescentes, además de promover una mayor supervisión y orientación por parte de los adultos.

En 2012 las estaciones de radio y televisión se incrementaron (4 532) en 17% respecto a 2011 (Anexo, cuadro 6.2). Según el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y el informe Estadísticas de la radio y televisión en el Perú 2012<sup>88</sup> ha aumentado el número de radios y televisoras comerciales y educativas. Actualmente, existen 632 radios educativas y 531 televisoras educativas, siendo Callao y Huancavelica las regiones que tienen mayor cantidad de estaciones.

Al igual que en 2011, este año la mayoría de los medios de comunicación no presentó sus códigos de ética que autorregulan la prensa a favor de los derechos ciudadanos. Un 21% de empresas lo presentó, el 56% no lo hizo y el 23% acogió el del MTC. Según la Ley de Radio y Televisión, los medios que no presentaron se someten automáticamente al del MTC, independientemente de las sanciones administrativas.

Sobre la franja horaria establecida por la Ley de Radio y Televisión con el objetivo de evitar contenidos violentos, obscenos u otros, no se ha registrado ningún estudio al respecto. Sin embargo, no se estaría aplicando

87 Consultado el 31 de enero de 2013 en: <http://www.slideshare.net/vvperu/estudio-los-nios-ninas-y-adolescentes-como-protagonistas-de-la-noticia>.

88 Consultado el 31 de enero de 2013 en: <http://www.concortv.gob.pe/file/informacion/estudios/2012/concortv-estadisticas-rtv-2012.pdf>.

como señala la norma. Situación similar se vive con la franja educativa. El Consejo Consultivo de Radio y televisión (Concortv) en su plan de trabajo de este año estableció este tema como uno de sus puntos de acción, enviando en los tres primeros meses una propuesta de definición de la franja educativa a la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del MTC.

En mayo, el Concortv lanzó Televidentes 2.0, plataforma de debate social donde todos los ciudadanos podían expresarse sobre los contenidos de la televisión peruana. Sin embargo, dicha plataforma no se encuentra en funcionamiento debido a la desidia de los medios de comunicación y a que la mayoría de informaciones vertidas por los usuarios no estaba válidamente sustentada. Esta iniciativa devino en la Red Académica, que es un espacio informativo y de debate dirigido a los estudiantes y profesores de los cursos de ética y comunicaciones de todas las universidades e institutos de nuestro país.

En diciembre último, el Tribunal de Ética de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRTV) ratificó la decisión del Comité de Solución de Quejas que determinó sancionar al programa “Esto es Guerra” con 10 UIT (S/.36.500) por incumplir el horario familiar. Es la segunda vez que América Televisión es sancionada por este motivo. El 5 de diciembre del 2011 fue multada con una suma similar por transmitir durante el horario protegido la serie “La Perricholi”.

Durante este año, el Comité de Solución de Quejas de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión ha emi-



tido dos resoluciones sobre quejas presentadas por ciudadanos, vinculadas a informes periodísticos sobre corrupción. El Consejo Nacional de Autorregulación Publicitaria resolvió ocho casos, cuatro de los cuales se encuentran en segunda instancia (apelación).

En setiembre de este año el Concortv emitió un pronunciamiento en el que expresó su preocupación por el mal uso de la libertad de información y expresión en diversos programas difundidos, en los que la morbosidad y el sensacionalismo se vuelven formas naturales de atraer la atención del televidente con el objetivo de mantener los altos niveles de audiencia y lograr beneficios económicos.

Este pronunciamiento ha sido precedido por una fuerte crítica en las redes sociales contra los programas que atentan contra la integridad de las personas o ensalzan la morbosidad, como El valor de la verdad o La Noche



es Mía. Sin embargo, ambos continuaron en el aire. Según Concortv, el sistema de quejas presenta muchas limitaciones debido a la falta de un formato único para hacerlas. En ese sentido, dicha

institución cuenta en su portal web con una sección denominada “Cómo quejarse ante una emisora de radio y/o canal de televisión”. La misma información se puede encontrar en la página web de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión.

Existen también otras iniciativas en las que los niños y adolescentes son los protagonistas, como NAPA, un magazine televisivo diario de reportajes informativos, noticiosos y de actualidad dirigido y elaborado por jóvenes de entre 13 y 17 años y, Habla Huambriello, que se transmite a través de la radio “La voz de la Selva”, en el que participan niños, niñas y adolescentes de Iquitos.

En el mes de noviembre, se suscribió la Declaración de Principios sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y diversos medios de comunicación. La declaración establece el compromiso de los medios a difundir contenidos que no atenten contra los derechos a la identidad e intimidad personal y familiar de

los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, los medios se comprometen a adecuar la difusión de escenas o contenidos violentos al horario de protección familiar, y generar espacios de participación de niños, niñas y adolescentes respetando sus derechos y, en ningún caso, exponiéndolos a situaciones de violencia física o psicológica.

## RECOMENDACIONES

Fortalecer los espacios de coordinación y articulación entre el gobierno local, las instituciones públicas y privadas, así como, la sociedad civil; a fin de buscar consensos para promover su participación y apoyo a la construcción de una sociedad educadora y una mejor atención del servicio educativo en la comunidad.

Identificar, sistematizar y difundir las experiencias exitosas que los municipios vienen desarrollando en la generación de una sociedad educadora.

El gobierno central debe promover mecanismos de incentivo a la empresa para invertir en favor de la educación, no solo orientados al fortalecimiento de infraestructura educativa.

Sería recomendable que las asociaciones de empresas desarrollen estudios sobre los proyectos de RSE vinculados a Educación desarrollados por sus asociados, a fin de identificar sus mejores prácticas, sus difi-

cultades y establecer un distintivo sobre las propuestas más innovadoras y sostenibles.

Fortalecer la participación coordinada con el Ministerio de Defensa de los otros sectores del gobierno central y demás niveles de gobierno, para hacer llegar servicios básicos, orientación e impulsar programas en las zonas más alejadas y deprimidas del país, utilizando las facilidades de acceso que brinda este sector.

Diseñar los criterios e indicadores necesarios para implementar la franja educativa.

Brindar al público consumidor de medios, propuestas creativas de entretenimiento y cultura, especialmente, cuando se trata del público infantil, cuidando un uso adecuado de la imagen del menor.

# RECOMENDACIONES GENERALES

Sin desconocer los esfuerzos que se están haciendo, preocupa, en primer lugar, al CNE que **el avance en el mejoramiento de los aprendizajes no solo sea lento sino también desigual**. Recomendamos que se acelere y profundice el proceso con calidad y que se ponga un énfasis especial en la atención a la primera infancia, la población rural y los sectores de la población urbana en riesgo. Hacer que comiencen a funcionar los anunciados programas sociales de acción intersectorial concertada (educación, salud, alimentación) y que se preste la debida atención tanto al monitoreo de su implementación como a la evaluación de su impacto en el desarrollo integral de las niñas y niños.

Frente a la persistencia e incluso crecimiento de la **desigualdad de oportunidades y resultados educativos** en perjuicio de la población rural, de lenguas originarias y de escasos recursos económicos, el CNE recomienda concentrar esfuerzos y recursos en esas poblaciones, a través de acciones concertadas (Estado, empresariado, sociedad) para mejorar la situación del educando y la atención educativa, asegurar el logro de los aprendizajes fundamentales en los primeros grados de primaria, prevenir la deserción, la repetición, y superar la discriminación.

Ante el anuncio del diseño de un nuevo **Marco Curricular Nacional**, el CNE considera que debería evaluarse

la aplicación del DCN y recoger de esa evaluación lo que pueda enriquecer dicho marco. Para hacer bien la evaluación y poder medir los progresos en los aprendizajes es preciso que se unifique la nomenclatura empleada en las diferentes instancias y en los documentos curriculares y materiales educativos.

El CNE considera que las **movilizaciones, los emprendimientos como “Rutas del Aprendizaje”, la distribución de textos** y materiales educativos etc., deberían realizarse de tal manera que se pueda brindar información precisa sobre la real cobertura de esas acciones y, principalmente, se pueda evaluar su impacto en el aula y en los aprendizajes.

Para la aplicación efectiva y oportuna de la nueva **Ley de Reforma Magisterial**, el CNE recomienda que el MED desarrolle cuidadosa y ágilmente los instrumentos de evaluación del desempeño para poder aplicarlos desde 2013 en los concursos de ascenso, y que acelere el proceso de acreditación de las instituciones de formación docente.

Con respecto a la **gestión**, el CNE formula las siguientes recomendaciones:

- 1 Aprobar la Ley de Organización y Funciones (LOF) con una matriz clara de roles y competencias para cada nivel de gobierno a fin de evitar superposicio-

nes y destrabar los nudos que impiden el avance de una articulación intergubernamental alineada con el proceso de descentralización. Este rediseño tiene que ir acompañado de un fortalecimiento de capacidades.

2. Incorporar las prioridades de política de los PER en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) al 2016, además, proyectar este plan a 2021, como establece el PEN.
3. Mejorar significativamente la capacidad de gasto hasta agotar, con calidad y equidad, eficiencia y oportunidad, el presupuesto disponible y, poder así, solicitar el incremento anual de -al menos- el 0,25% del PBI como establecen el PEN y el Acuerdo Nacional.
4. Elaborar estrategias e instrumentos para prevenir y corregir la corrupción, un mal notablemente extendido en el sector educación.
5. Simplificar y racionalizar la normativa de gestión de la IE y dotar a los centros educativos y a su personal directivo de la estabilidad y autonomía necesarias para que las instituciones puedan tener un perfil propio y desarrollar proyectos innovadores, buscando mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes. Una mayor autonomía en la gestión puede, además, contribuir a una mayor inversión privada en educación de calidad.

Frente a la situación, notablemente deteriorada, de la **educación superior**, el CNE recomienda enfática-

mente que se apruebe una Ley General de Educación Superior, que, sin perjuicio de distinguir diversos ámbitos (institutos, escuelas y universidades) articule los diferentes componentes del sistema entre sí y, de ellos, con la educación básica y con el mundo del trabajo; ponga el énfasis en el proceso formativo más que en la estructura y gestión de las instituciones que imparten educación superior; garantice la posibilidad de formación de calidad a lo largo de la vida; facilite y promueva que la formación responda a las demandas del desarrollo local, regional o nacional y, preste atención a los retos de la actualidad y a la producción de conocimientos y aplicaciones. Esta recomendación va de la mano con las de acelerar y fortalecer el proceso de acreditación, así como la de perfeccionar el sistema de creación de instituciones de educación superior.

Para avanzar en la construcción de una **sociedad educadora**, el CNE recomienda impulsar un mayor compromiso de las municipalidades; articular y orientar las iniciativas que desarrollan las empresas y medir sus resultados; trabajar arduamente con los medios de comunicación social hasta conseguir que ejerzan una influencia positiva en la formación de las personas y, especialmente, de los niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta que la gestión por resultados es práctica habitual de buen gobierno, preocupa al CNE que, después de cinco años de vigencia del PEN, no se hayan establecido **metas precisas y programadas para 2021**. La ausencia de esa programación deja a la educación sin un instrumento fundamental para medir logros y saber si ellos se encaminan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEN. Recomenda-

mos, por consiguiente, que las diversas instancias de gobierno, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación, concierten un cronograma de metas alineadas con los objetivos del PEN y se comprometan con su cumplimiento.

Finalmente, el CNE observa con profunda preocupación que el crecimiento económico del país no va acompañado de un mejoramiento sustantivo de la calidad, pertinencia y equidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, pese a que ha aumentado la inversión pública y muy especialmente la privada en educación. El **desfase entre desarrollo económi-**

**co y educación** dificulta, a la larga, la sostenibilidad del crecimiento, favorece la generación de conflictos sociales y reproduce la inequidad existente. El CNE considera que este desfase no se corrige con medidas de corto alcance y estrecha cobertura. Recomienda, por tanto, al Estado y a la sociedad diseñar y poner en marcha, de manera concertada y creativa, un proceso acelerado y amplio de mejoramiento integral del sistema educativo que nos permita no solo alcanzar los objetivos estratégicos del PEN sino desarrollar las competencias necesarias para responder a los retos que nos plantea la actualidad.

The background is a solid orange color with several large, overlapping, semi-transparent shapes in a lighter shade of orange. These shapes are abstract and organic, resembling stylized letters or geometric forms. The word "ANEXO" is printed in a dark blue, sans-serif font on the right side of the page.

**ANEXO**



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

**Cuadro 1.1: Atención niños de 0-2 años 2012**

Nivel educativo y estrategia/ característica	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Inicial ciclo I (0-2 años) 1/	79 608	65 989	13 619	68 350	11 258	40 699	38 909
Cuna	690	292	398	681	9	359	331
Cuna jardín 2/	26 526	13 424	13 102	26 096	430	13 749	12 777
Sala de estimulación temprana	33 430	33 311	119	28 208	5 222	16 899	16 531
Programa integral de estimulación temprana	5 274	5 274	0	4 156	1 118	2 694	2 580
Programa Integral de Educación Temprana con base en la Familia	13 688	13 688	0	9 209	4 479	6 998	6 690

*Nota: La matrícula en educación inicial excluye a los participantes en Ludotecas y al Programa de Atención a Grupos de Madres (Paigruma).*

*1/ Incluye niños con edades mayores a dos años matriculados en programas de inicial ciclo I.*

*2/ Comprende matrícula de 0 a 2 años en cuna-jardín.*

*Fuente: Ministerio de Educación. Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar 2012.*

**Cuadro 1.2: Matrícula en educación inicial de 0 a 2 años por tipo de servicio  
2010 - 2012**

Servicios	Años		
	2010	2011	2012
Cuna	1 001	951	690
Cuna - jardín	20 588	24 197	26 526
SET	30 196	28 849	33 430
PIET	6 660	7 178	5 274
PIETBAF	40 723	19 006	13 688
Total	99 168	80 181	79 608

Fuente: Censo Escolar 2010, Censo Escolar 2011, Censo Escolar 2012. MED.

**Cuadro 1.3: Atención niños de 3 a 5 años escolarizada y  
no escolarizada 2011 - 2012**

Año	Nivel educativo y estrategia/característica	Total	Gestión		Área		Sexo	
			Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
2011	Inicial ciclo II (3-5 años)	1 293 467	938 783	354 684	991 146	302 321	657 168	636 299
	Jardín 1/	978 839	669 371	309 468	809 302	169 537	497 098	481 741
	Cuna-jardín 2/	100 855	58 275	42 580	98 955	1 900	51 647	49 208
	Pronoei	213 773	211 137	2 636	82 889	130 884	108 423	105 350
2012	Inicial ciclo II (3-5 años)	1 307 526	936 412	371 114	1 010 160	297 366	668 723	638 803

Año	Nivel educativo y estrategia/característica	Total	Gestión		Área		Sexo	
			Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
	Jardín 1/	1 022 731	702 380	320 351	827 794	194 937	522 998	499 733
	Cuna-jardín 2/	107 537	60 917	46 620	105 407	2 130	55 422	52 115
	Pronoei	177 258	173 115	4 143	76 959	100 299	90 303	86 955

1/ Incluye matrícula en aula de articulación.

2/ Comprende matrícula de 3 a 5 años en jardín.

Elaboración CNE. Fuente: Ministerio de Educación. Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar 2011, Censo Escolar 2012.

**Cuadro 1.4: Evolución de la matrícula en educación inicial de 3 a 5 años escolarizada y no escolarizada, por tipo de servicio 2010 – 2012**

Servicios	Años		
	2010	2011	2012
Total	1 294 636	1 293 467	1 307 526
Jardín	974 159	978 839	1 022 731
Cuna-jardín	97 794	100 855	107 537
Pronoei	222 683	213 773	177 258

Fuente: Escala 2010, 2011, 2012. Ministerio de Educación.

**Cuadro 1.5: Niños de 4 a 5 años atendidos en forma escolarizada y no escolarizada en educación inicial 2011 - 2012**

Rangos de edad	2011			2012		
	Población Proyectada	atendidos		Población Proyectada	atendidos	
			%			%
4 años	589 470	458 392	77,8	587 001	458 948	78,2%
5 años	587 797	494 270	84,1	587 157	472 495	80,5%

Elaboración CNE. Fuente: Unidad de Estadística Educativa. MED.  
INEI Perú: Estimación y proyección de población Total, Urbana, Rural por años calendario y edades simples, 1970 - 2025. Boletín Especial N° 22. Noviembre 2010.

**Cuadro 1.6: Matrícula en primaria por tipo de gestión, área geográfica y sexo, según nivel educativo y estrategia o forma de atención, 2011 - 2012**

Año	Nivel educativo y estrategia/característica	Total	Gestión		Área		Sexo	
			Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
2011	Primaria	3 643 120	2 849 790	793 330	2 678 139	964 981	1 859 890	1 783 230
	Polidocente completo	2 782 006	2 083 903	698 103	2 514 103	267 903	1 415 731	1 366 275
	Polidocente multigrado	680 061	599 550	80 511	142 506	537 555	350 145	329 916
	Unidocente multigrado	181 053	166 337	14 716	21 530	159 523	94 014	87 039
2012	Primaria	3 436 170	2 646 542	789 628	2 550 439	885 731	1 762 870	1 673 300
	Polidocente completo	2 648 710	1 949 183	699 527	2 397 390	251 320	1 356 166	1 292 544
	Polidocente multigrado	631 471	554 310	77 161	136 980	494 491	326 002	305 469
	Unidocente multigrado	155 989	143 049	12 940	16 069	139 920	80 702	75 287

Elaboración CNE. Fuente: Ministerio de Educación. Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar 2011, Censo Escolar 2012.

**Cuadro 1.7: Evolución de la matrícula en primaria por estrategia de atención y área 2010, 2011, 2012**

Primaria	2010	2011	2012
Total	3 735 311	3 643 120	3 436 170
Polidocente completo	2 834 791	2 782 006	2 648 710
Polidocente multigrado	725 747	680 061	631 471
Unidocente multigrado	174 773	181 053	155 989
<b>Área</b>			
Urbano	2 715 054	2 678 139	2 550 439
Rural	1 020 257	964 981	885 731

*Elaboración CNE. Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010, Censo Escolar 2010, Censo Escolar 2011, Censo Escolar 2012.*

**Cuadro 1.8: Matrícula en educación secundaria por tipo de gestión, área geográfica y sexo, según tipo de atención 2011- 2012**

Año	Nivel educativo y estrategia/característica	Total	Gestión		Área		Sexo	
			Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
2011	Secundaria	2 534 549	1 962 870	571 679	2 198 489	336 060	1 293 272	1 241 277
	Presencial	2 522 656	1 951 558	571 098	2 194 063	328 593	1 286 554	1 236 102
	A distancia	7 107	6 956	151	3 116	3 991	3 912	3 195
	En alternancia	4 786	4 356	430	1 310	3 476	2 806	1 980
2012	Secundaria	2 390 708	1 818 362	572 346	2 061 291	329 417	1 229 666	1 161 042
	Presencial	2 380 563	1 808 812	571 751	2 058 064	322 499	1 224 024	1 156 539
	A distancia	6 181	6 052	129	2 277	3 904	3 332	2 849
	En alternancia	3 964	3 498	466	950	3 014	2 310	1 654

Elaboración CNE. Fuente: Ministerio de Educación. Unidad de Estadística Educativa., Censo Escolar 2011, 2012.

**Cuadro 1.9: Evolución de la matrícula en secundaria por estrategia de atención y área 2010, 2011, 2012**

Secundaria	2010	2011	2012
Total	2 560 150	2 534 549	2 390 708
Presencial	2 548 965	2 522 656	2 380 563
A distancia	7 227	7 107	6 181
En alternancia	3 958	4 786	3 964
Área			
Urbano	2 232 870	2 198 489	2 061 291
Rural	327 280	336 060	329 417

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010, 2011, 2012.

**Cuadro 1.10: Aprobados, desaprobados y retirados en educación primaria por área 2010 – 2011**

Primaria	2010			2011		
	Área			Área		
		Urbana	Rural		Urbana	Rural
Total	3 645 364	2 636 641	1 008 723	3 626 453	2 677 607	948 846
Aprobados	3 278 281	2 444 252	834 029	3 338 191	2 519 111	819 080
Desaprobados	212 860	10 7630	105 230	192 616	101 391	91 225
Retirados	154 223	8 4759	6 9464	9 5646	57 105	38 541

Elaboración CNE. Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010, Censo Escolar 2011.

**Cuadro 1.11: Porcentaje de aprobados, desaprobados y retirados de educación primaria por área 2010 – 2011**

Primaria	2010		2011	
	Área		Área	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Aprobados	92,70	82,68	94,08	86,32
Desaprobados	4,08	10,43	3,79	9,61
Retirados	3,21	6,89	2,13	4,06

*Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010, Censo Escolar 2011.*

**Cuadro 1.12: Tasa de deserción acumulada, primaria  
(% de edades de 7 - 14) con primaria incompleta**

	2008	2009	2010
PERÚ	1,9	1,7	1,5
<b>Sexo</b>			
Femenino	2,2	1,7	1,4
Masculino	1,6	1,7	1,5
<b>Área y sexo</b>			
<b>Urbana</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>
Femenino	1,6	1,3	1,1
Masculino	1,3	1,4	1,6
<b>Rural</b>	<b>2,6</b>	<b>2,4</b>	<b>1,6</b>
Femenino	3,3	2,5	1,8
Masculino	2,0	2,3	1,4
<b>Lengua materna</b>			
Castellano	1,8	1,7	1,4
Indígena	2,5	1,6	1,3
<b>Nivel de pobreza</b>			
No pobre	0,9	1,2	1,1
Pobre	2,9	1,7	2,1
Pobre extremo	2,8	3,4	1,6

*Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática.*

**Cuadro. 1.13: Alumnos con atraso escolar, primaria, % de la matrícula total**

	2008	2009	2010	2011
PERÚ	14,1	13,6	12,3	10,8
<b>Sexo</b>				
Femenino	13,7	13,1	11,8	10,3
Masculino	14,5	14,0	12,7	11,3
<b>Área y sexo</b>				
<b>Urbana</b>	<b>9,2</b>	<b>8,7</b>	<b>7,8</b>	<b>6,9</b>
Femenino	8,8	8,3	7,4	6,4
Masculino	9,7	9,2	8,3	7,4
<b>Rural</b>	<b>26,4</b>	<b>26,1</b>	<b>24,0</b>	<b>21,8</b>
Femenino	26,1	25,8	23,6	21,3
Masculino	26,7	26,5	24,4	22,4
<b>Lengua materna</b>				
<b>Castellano</b>	<b>12,5</b>	<b>12,0</b>	<b>10,8</b>	<b>9,6</b>
<b>Indígena</b>	<b>29,0</b>	<b>28,8</b>	<b>26,7</b>	<b>24,1</b>
Quechua	29,0	27,6	25,4	22,5
Aimara	12,8	11,1	10,5	8,7
Asháninka	30,9	34,3	32,0	30,4
Aguaruna (Awajún)	35,1	39,6	38,8	37,2
Otra	34,7	38,0	33,8	31,5

*Censo Escolar del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.*

**Cuadro 1.14: Aprobados, desaprobados y retirados de secundaria por área 2010 - 2011**

Concepto	2010			2011		
	Área			Área		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total Secundaria	2 490 189	2 177 114	313 075	2 514 923	2 186 702	328 221
Aprobados	2 138 132	1 887 063	251 069	2 200 495	1 921 021	279 474
Desaprobados	218 800	190 535	28 265	213 966	186 104	27 862
Retirados	133 257	99 516	33 741	100 462	79 577	20 885

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010, Censo Escolar 2011.

**Cuadro 1.15: Porcentaje de aprobados, desaprobados y retirados de secundaria por área 2010 - 2011**

Concepto	2010		2011	
	Área		Área	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Aprobados	86,68	80,19	87,85	85,15
Desaprobados	8,75	9,03	8,51	8,49
Retirados	4,57	10,78	3,64	6,36

Elaboración CNE. Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010, Censo Escolar 2011.

**Cuadro 1.16: Alumnos con atraso escolar, secundaria total (% de matrícula final)**

	2008	2009	2010	2011
PERÚ	16,1	15,7	15,5	14,8
<b>Sexo</b>				
Femenino	14,1	13,8	13,5	12,9
Masculino	18,0	17,6	17,4	16,7
<b>Área y sexo</b>				
<b>Urbana</b>	<b>13,5</b>	<b>13,1</b>	<b>12,7</b>	<b>12,2</b>
Femenino	11,9	11,5	11,2	10,6
Masculino	15,0	14,5	14,3	13,7
<b>Rural</b>	<b>35,7</b>	<b>34,7</b>	<b>34,1</b>	<b>32,6</b>
Femenino	32,3	31,6	30,9	29,5
Masculino	38,3	37,2	36,6	35,1
<b>Lengua materna</b>				
Castellano	15,1	14,7	14,4	13,9
Indígena	41,7	40,3	39,6	37,0
Quechua	42,2	40,5	40,0	36,8
Aimara	23,2	22,6	22,2	16,5
Asháninka	42,7	41,3	38,0	40,2
Aguaruna (Awajún)	55,3	49,1	57,6	48,7
Otra	51,1	50,2	45,5	49,4

Fuentes: Censo Escolar del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa. Ministerio de Educación.

**Cuadro 1.17: Tasa de deserción acumulada,  
secundaria (% de edades 13-19 con secundaria incompleta)**

	2008	2009	2010
PERÚ	9,1	8	8,3
<b>Sexo</b>			
Femenino	9,6	7,4	8,8
Masculino	8,8	8,6	7,9
<b>Área y sexo</b>			
<b>Urbana</b>	<b>8,1</b>	<b>6,6</b>	<b>7,5</b>
Femenino	8,2	6,1	8
Masculino	8	7,2	7
<b>Rural</b>	<b>11,5</b>	<b>11,2</b>	<b>10,3</b>
Femenino	12,7	10,8	10,7
Masculino	10,4	11,6	9,9
<b>Lengua materna</b>			
Castellano	8,9	7,8	8,2
Indígena	11,1	9,7	9,2
<b>Nivel de pobreza</b>			
No pobre	7,8	6,4	7,3
Pobre	12,1	10,3	9,9
Pobre extremo	9,6	12,5	12,8

*Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática.*

**Cuadro 1.18: Matrícula en centros de educación básica especial según nivel educativo y por tipo de gestión 2010 - 2012**

<b>Educación Especial Nivel y Gestión</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Total	20 825	18 298	1 7928
<b>Nivel y gestión</b>			
<b>Inicial</b>	<b>7 452</b>	<b>6 117</b>	<b>3 926</b>
Público	5 988	5 260	3 183
Privado	1 464	857	743
<b>Primaria</b>	<b>10 243</b>	<b>10 998</b>	<b>12 575</b>
Público	8 104	8 944	10 643
Privado	2 139	2 054	1 932
<b>Secundaria</b>	<b>239</b>	<b>220</b>	<b>240</b>
Público	215	147	207
Privado	24	73	33
Ocupacional	2 891	963	1 187
Público	2 410	523	854
Privado	481	440	333

*Elaboración CNE. Fuente Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010, 2011, 2012.*

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

No presenta anexos.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Texto 3.1 Pronunciamento del Consejo Nacional de Educación. Lima, 26 de julio de 2012.  
[www.cne.gob.pe/images/stories/cne-pronunciamentos/cne\\_pronunciamiento\\_040.pdf](http://www.cne.gob.pe/images/stories/cne-pronunciamentos/cne_pronunciamiento_040.pdf)

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

**Cuadro 4.1: Comisiones de coordinación intergubernamental creadas por el MED (2011 – 2012)**

Instancia	Funciones
Comité de Gestión Intergubernamental en Educación (CGIE)	Instancias bilaterales entre el MED y cada gobierno regional para coordinar acciones y el logro de metas educativas definidas en función a Pactos de Compromiso entre el MED y el GR.
Directorio Nacional de la Alta Dirección del MED con gerentes y directores de los gobiernos regionales	Instancia multilateral donde se informa, dialoga y consulta sobre temas afines a todos los gobiernos regionales: lineamientos de política, políticas y programas nacionales, etc.
Comisión Intergubernamental del sector Educación (CI)	Órgano multilateral entre la alta dirección del MED, los presidentes regionales y los alcaldes. Este espacio fue creado posteriormente a las otras dos instancias ya mencionadas, pero en su reglamento las incorpora y articula. Es un espacio de alineamiento y articulación de políticas, estrategias y acciones, y de seguimiento a las políticas de gestión descentralizada.

Fuente: Oficina del Coordinación Regional del MED.

**Cuadro 4.2: Políticas priorizadas por el MED y acciones en torno a ellas en 2012**

Políticas priorizadas al 2016	Principales acciones
Aprendizajes de calidad para todos: en Comunicación, Matemática, Ciencia y Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña por el Buen Inicio del Año Escolar, en el marco de la Movilización Nacional por la Mejora de los Aprendizajes “Todos podemos aprender, nadie se queda atrás”</li> <li>• Estrategia nacional para la mejora de los aprendizajes</li> <li>• Lanzamiento del portal educativo “Perú Educa”</li> <li>• Estrategia contra el acoso y violencia en las escuelas</li> <li>• Programa nacional Deporte y Arte para Todos</li> </ul>
Primera infancia: niñas y niños menores de 5 años acceden a servicios educativos de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de servicios en educación inicial</li> <li>• Modelo de atención itinerante para poblaciones rurales dispersas</li> <li>• Lineamientos intersectoriales para la atención a niños menores de 3 años</li> </ul>
Primera infancia rural: niñas y niños logran aprendizajes, superando brechas existentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa nacional de redes educativas rurales</li> <li>• Bicicletas rurales para llegar a la escuela</li> <li>• Optimización de la calidad en la escuela rural</li> <li>• Mejora de la infraestructura, mayor conectividad, laptops y paneles solares</li> </ul>
Respeto a la cultura en el aprendizaje: niñas y niños quechuas, aimaras y amazónicos aprenden en su lengua y en castellano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe</li> <li>• Plan estratégico EIB y atención oportuna</li> <li>• Registro nacional de instituciones de EIB</li> </ul>
Desarrollo magisterial: formación y desempeño en base a criterios concertados de buena docencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de Ley de Reforma Magisterial</li> <li>• Marco de Buen Desempeño Docente con criterios de calidad profesional</li> <li>• Programa por resultados de Formación Inicial Docente</li> </ul>
Nueva gestión: descentralizada, participativa, transparente y basada en resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anteproyecto de Ley de Organización y Funciones del MED</li> <li>• Rediseño organizacional del MED</li> <li>• Lineamientos y mecanismos de articulación y coordinación intergubernamental</li> <li>• Plan de transparencia y anticorrupción en el sector</li> <li>• Plan de Desarrollo de las personas quinquenal</li> </ul>
Educación superior acreditada: jóvenes de menores ingresos acceden a becas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa nacional Beca 18</li> <li>• Mesa técnica para un nuevo sistema de educación superior</li> <li>• Nuevo modelo de gestión de la formación técnico profesional</li> </ul>

Fuente: Memoria Institucional del MED 2011 – 2012.

**Cuadro 4.3: Lineamientos de política para enfrentar la corrupción del sector educación**

COMPONENTES	AVANCES
1. Ética pública y responsabilidad	Inducción a los trabajadores nuevos del MED, curso virtual sobre Ética Pública y Buen Gobierno, guía de capacitación y juegos didácticos
2. Gestión transparente	Diagnóstico de la implementación del Portal de Transparencia: MED, Ica, Piura, DRE y UGEL de Lima Metropolitana, talleres, comunidades virtuales.
3. Control interno	Diagnóstico del MED
4. Sanción disciplinaria	Atención de denuncias, modificación normativa, seguimiento de los expedientes en la comisión de procesos administrativos, capacitación a los abogados de esta misma comisión de Lima Metropolitana y gobiernos regionales.

Fuente: MED/ Lineamientos para enfrentar la corrupción en el sector educación. Taller de gestión descentralizada 2012.

**Cuadro 4.4: Presupuesto por niveles de gobierno 2011-2012, ejecución y variación**

Nivel de Gobierno	AÑO 2011			AÑO 2012			VARIACIÓN 2012
	PIM	EJECUTADO	Avance %	PIM	EJECUTADO	Avance %	PIM
Gasto en Educación	16 232 168 879	13 725 026 170	84,8	18 408 390 502	10 392 517 927	54,2	13,41%
Gobierno Nacional	6 865 971 463	5 463 418 236	79,8	065 149 952	3 931 437 820	44,7	17,47%
Gobierno Regional	7 621 991 446	7 053 197 667	92,8	8 180 161 813	5 724 321 464	69,3	7,32%
Gobierno Local	1 744 205 970	1 208 410 267	69,6	2 163 078 737	736 758 643	32,2	24,02%

Fuente: MEF/ Portal de transparencia económica.

**Cuadro 4.5: Inversión total e inversión en educación – nivel nacional 2006-2012**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Inversión Nacional	7 294 157 025	9 448 943 383	12 323 179 838	14 694 371 665	18 319 937 735	18 455 640 575	17 920 757 342
Inversión en Educación	918 255 018	1 098 272 638	1 473 981 231	2 107 418 003	2 380 663 667	2 831 484 800	3 443 195 288
% Inversión en Educación	12,6	11,6	12,0	14,3	13,0	15,3	19,2

Fuente: MEF/Portal de transparencia económica.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Cuadro N° 5.1: Alumnos en IEST según familia profesional por gestión y género y sector económico  
Año 2011

N°	ESPECIALIDAD	TOTAL			PÚBLICA			PRIVADA		
		Total	Hom	Muj	Total	Hom	Muj	Total	Hom	Muj
TOTAL		355 634	154 008	201 626	105 303	51 413	53 890	250 331	102 595	147 736
1	Administración y Comercio	98 421	33 823	64 598	20 296	5 997	14 299	78 125	27 826	50 299
2	Actividades Agrarias	13 624	8 481	5 143	11 516	7 298	4 218	2 108	1 183	925
3	Actividades Marítimo Pesqueras	924	434	490	609	305	304	315	129	186
5	Artesanía y Manualidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Construcción	17 298	11 545	5 753	4 798	3 506	1 292	12 500	8 039	4 461
9	Cuero y Calzado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Electricidad y Electrónica	9 631	8 287	1 344	6 328	5 361	967	3 303	2 926	377
12	Hostelería y Turismo	24 377	11 884	12 493	2 937	1 179	1 758	21 440	10 705	10 735
15	Mecánica y Motores	10 181	9 531	650	6 935	6 536	399	3 246	2 995	251
16	Minería	1 793	933	860	1 140	634	506	653	299	354
18	Salud	78 198	13 470	64 728	16 124	3 106	13 018	62 074	10 364	51 710
20	Textil y Confección	2 471	342	2 129	732	135	597	1 739	207	1 532
21	Actividades Deportivas	643	348	295	238	109	129	405	239	166

Fuente: Censo Escolar 2010, Censo Escolar 2011.

Elaboración: Unidad de Estadística Educativa – Ministerio de Educación.

**Cuadro N° 5.2**

**Perú: Número de instituciones educativas y programas del sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo**

Año 2010					
Etapa, modalidad y nivel	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Superior no universitaria	1 117	488	629	1 085	32
Pedagógica	317	120	197	309	8
Tecnológica	759	334	425	736	23
Artística	41	34	7	40	1

*Fuente: Ministerio de Educación – Padrón de Instituciones Educativas.*

Año 2011					
Etapa, modalidad y nivel	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Superior no universitaria	1 008	476	532	970	38
Pedagógica	213	108	105	204	9
Tecnológica	756	334	422	729	27
Artística	39	34	5	37	2

*Fuente: Ministerio de Educación – Padrón de Instituciones Educativas.*

**Cuadro N° 5.3**  
**Perú: Matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica,**  
**según etapa, modalidad y nivel educativo**

Año 2010							
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Superior no universitaria	367 650	120 315	247 335	363 314	4 336	157 089	210 561
Pedagógica	22 243	14 264	7 979	21 194	1 049	8 091	14 152
Tecnológica	340 020	100 958	239 062	336 829	3 191	145 471	194 549
Artística	5 387	5 093	294	5 291	96	3 527	1 860

Fuente: Ministerio de Educación – Censo Escolar.

Año 2011							
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Superior no universitaria	374 385	120 030	254 355	369 481	4 904	162 804	211 581
Pedagógica	13 835	10 146	3 689	12 806	1 029	5 581	8 254
Tecnológica	355 634	105 303	250 331	351 892	3 742	154 008	201 626
Artística	4 916	4 581	335	4 783	133	3 215	1 701

Fuente: Ministerio de Educación – Censo Escolar.

**Cuadro N° 5.4**  
**Presupuesto y ejecución 2012 – 2011**

Año 2012						
Grupo Funcional	PIA	PIM	Compromiso Anual	Devengado	Girado	Avance %
Educación Superior no universitaria	491 086 469	471 829 592	325 569 851	288 707 340	276 403 687	61,2
Año 2011						
Subprograma	PIA	PIM	Compromiso Anual	Devengado	Girado	Avance %
Educación Superior no universitaria	402 661 602	411 458 838	357 648 443	357 528 754	357 183 733	86,9

*Fuente: AMIGABLE TRANSPARENCIA ECONÓMICA MEF, consulta del 24 de octubre de 2012.*

**Cuadro N° 5.5**  
**Presupuesto universidades públicas a toda fuente de financiamiento**

Año 2012							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	Avance % CERT/PIM	Avance % DEV/PIM
<b>Universidades Públicas</b>	<b>1 282 554 305</b>	<b>1 610 375 808</b>	<b>1 014 986 689</b>	<b>938 103 265</b>	<b>733 500 904</b>	<b>63,0</b>	<b>45,5</b>
U.N. de la Amazonía Peruana	13 955 913	16 590 186	13 942 553	13 942 553	11 812 819.82	84,0	71,2
U.N. Agraria de la Selva	5 760 156	6 474 476	5 980 859	5 764 143	4 783 955.47	92,4	73,9
U.N. de Jaén	14 432 737	23 369 303	3 716 068	2 585 478	2 575 844.90	15,9	11,0
U.N. de Cañete	12 588 669	12 588 669	1 887 080	1 607 696	1 505 044.76	15,0	12,0
U.N. de Juliaca	15 288 908	26 489 103	4 613 522	4 542 407	4 482 686.34	17,4	16,9

Fuente SIAF – SP. Devengado: al 05 de octubre.

Año 2012							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	Avance % CERT/PIM	Avance % DEV/PIM
<b>Universidades Públicas</b>	<b>1 282 554 305</b>	<b>1 610 375 808</b>	<b>1 014 986 689</b>	<b>938 103.65</b>	<b>733 500 904</b>	<b>63,0</b>	<b>45,5</b>
U.N. De La Amazonía Peruana	13 955 913	16 590 186	13 942 553	13 942 553	11 812 819.82	84,0	71,2
U.N. Agraria De La Selva	5 760 156	6 474 476	5 980 859	5 764 143	4 783 955.47	92,4	73,9
U.N. De Jaén	14 432 737	23 369 303	3 716 068	2 585 478	2 575 844.90	15,9	11,0
U.N. De Cañete	12 588 669	12 588 669	1 887 080	1 607 696	1 505 044.76	15,0	12,0
U.N. De Juliaca	15 288 908	26 489 103	4 613 522	4 542 407	4 482 686.34	17,4	16,9

Fuente SIAF – SP. Devengado: al 05 de octubre.

**Cuadro N° 5.6**  
**Presupuesto y ejecución 2012- Universidades públicas. Fuente 5 recursos determinados**  
**Rubro 18: canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones**

Pliego	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
				Atención Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
U.N. Mayor de San Marcos	100 838	154 471	0	0	0	0	0,0%
U.N. San Agustín	47 649 493	48 237 825	443 263	443 263	443 263	440 323	0,9%
U.N. San Luis Gonzaga	20,780,309	20,780,309	0	0	0	0	0,0%
U.N. San Cristóbal de Huamanga	6 285 153	33 914 644	4 060 459	424 574	375 962	373 652	1,1%
U.N. de Cajamarca	10 432 737	10 432 737	111 343	111 343	111 343	111 343	1,1%
U.N. Pedro Ruíz Gallo	38 666	62 109	0	0	0	0	0,0%
U.N. Federico Villarreal	100 838	163 306	0	0	0	0	0,0%
U.N. Hermilio Valdizán	157 226	260 390	45 545	45 545	665	0	0,3%
U.N. Agraria de la Selva	157 226	157 226	0	0	0	0	0,0%
U.N. Daniel Alcides Carrión	13 063 315	31 487 554	4 965 566	4 810 066	698 960	698 960	2,2%
U.N. de Educación Enrique Guzmán y Valle	100 838	137 078	0	0	0	0	0,0%
U.N. del Callao	323 492	323 492	34 820	0	0	0	0,0%
U.N. Jose Faustino Sanchez Carrión	7 588 669	7 588 669	50 740	45 990	41 140	41 140	0,5%
U.N. Jorge Basadre Grohmann	23 147 653	23 147 653	984 386	984 386	895 206	895 206	3,9%
U.N. Santiago Antúnez de Mayolo	19 959 387	20 355 085	0	0	0	0	0,0%
U.N. de San Martín	47 896	56 564	0	0	0	0	0,0%
U.N. del Santa	19 959 387	20 010 785	15 157	0	0	0	0,0%
U.N. de Huancavelica	6 387 431	29 623 069	457 146	451 666	369 011	360 675	1,2%
U.N. Amazónica de Madre de Dios	41 151	41 151	0	0	0	0	0,0%
U.N. Micaela Bastidas de Apurímac	77 500	77 500	0	0	0	0	0,0%

Pliego	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
				Atención Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	4 698	4 698	0	0	0	0	0,0%
U.N. Tecnológica del Cono Sur de Lima	100 838	100 838	0	0	0	0	0,0%
U.N. de Moquegua	24 858 141	24 858 141	43 091	43 091	39 091	39 091	0,2%
U.N. de Jaén	10 432 737	14 081 700	-3 000	0	0	0	0,0%
U.N. de Cañete	7 588 669	7 588 669	0	0	0	0	0,0%
U.N. de Frontera	0	8 160 936	80 086	80 086	80 086	80 086	1,0%
U.N. de Barranca	5 801 714	5 801 714	180 922	180 922	128 238	127 738	2,2%
U.N. Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	0	1 176 607	0	0	0	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>354 917 500</b>	<b>501 007 384</b>	<b>69 613 390</b>	<b>47 712 293</b>	<b>40 688 911</b>	<b>40 474 177</b>	<b>8.1%</b>

Fuente: AMIGABLE TRANSPARENCIA ECONÓMICA MEF Devengado al 5 octubre 2012.

### Cuadro N° 5.7

Perú: Número de instituciones educativas y programas del sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo

Año 2010					
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Técnico-Productiva 1/	1 849	728	1 121	1 820	29

1/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas.

Año 2011					
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Técnico-Productiva	1 862	740	1 122	1 823	39

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas.

### Cuadro N° 5.8

Perú: Matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica

Año 2010							
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Técnico-Productiva 2/	262 497	129 567	132 930	260 826	1 671	93 243	169 254

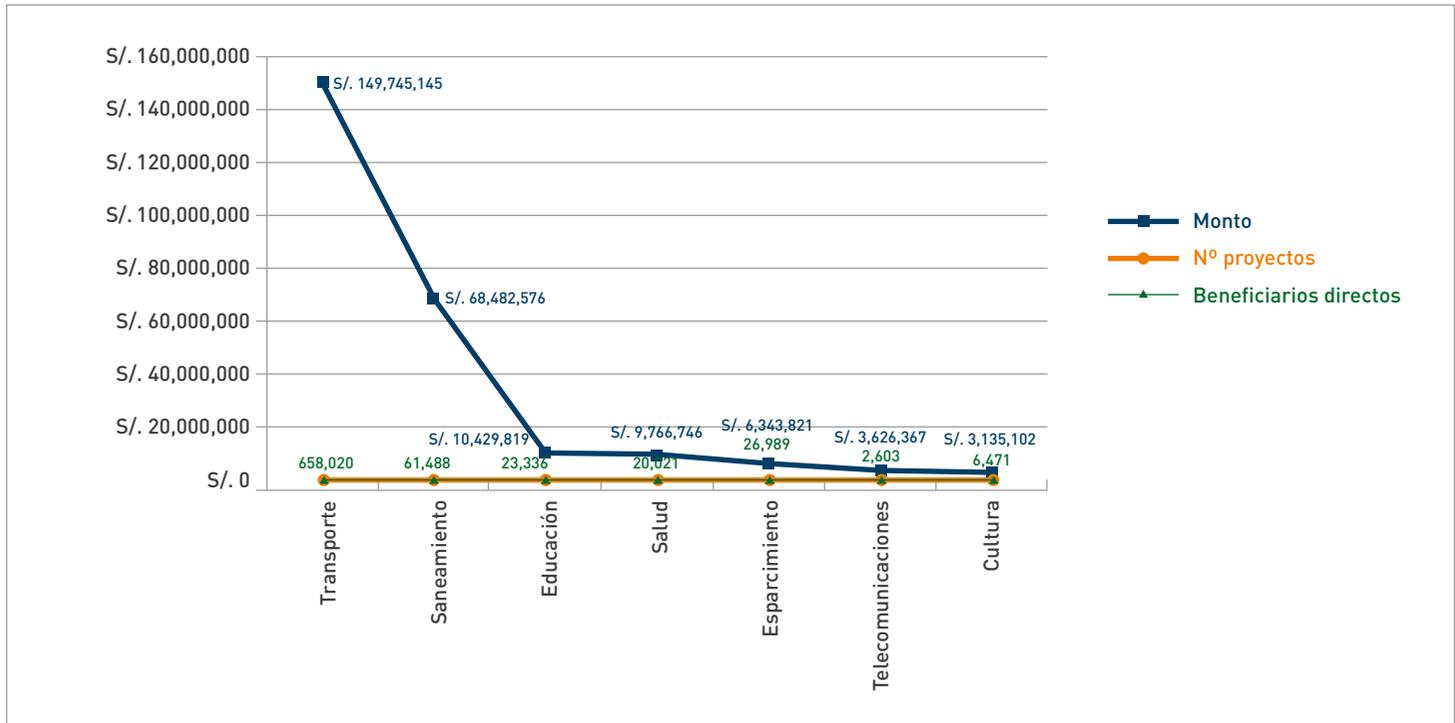
Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar.

Año 2011							
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Técnico-Productiva	244 295	119 529	124 766	242 100	2 195	86 036	158 259

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:

Cuadro 6.1: Sectores en los que se aplica el mecanismo de obras por impuestos



Fuente: "Obras por impuestos", Grupo Enfoque Económico Año I-2012. Edición N° 08.

Cuadro 6.2: Estaciones de Radio y TV según finalidad

